

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

JEFATURA DEL ESTADO

REAL DECRETO



CONDECORACIONES

Número 799/1980, de 2 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a don Antonio Ibáñez Freire.

En atención a los méritos y en agradecimiento a los servicios prestados, especialmente como Ministro del Gobierno, por don Antonio Ibáñez Freire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

(Del B. O. del Estado núm. 107, de 3-5-1980.)

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO



PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 827/1980, por el que el General de Brigada de la Guardia Civil don Guillermo Gutiérrez García pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro,

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Guillermo Gutiérrez García pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» como comprendido en el artículo primero, apartado b), de la citada Ley, quedando en la situación de disponible, forzoso.

Dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 108, de 5-5-1980.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

6.427

Orden 332/6.427/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienza: 15 de diciembre de 1979. Termina: 29 de febrero de 1980.

Capitán de Infantería D. Carlos Álvarez-Arenas Pardina, en la Compañía Militar núm. 1 de la DAC. «Brunete» número 1.

Madrid, 28 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E., GABEIRAS MONTERO

6.428

Orden 332/6.428/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienza: 3 de marzo de 1980. Termina: 3 de junio de 1980.

Capitán de Ingenieros D. Ovidio Bar-

tolomé Fuentes, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 7.ª Unidad.

Teniente de Ingenieros D. Feliciano Jiménez Core, en el mismo.

Otro, D. Julián Gutiérrez Ontavilla, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Leonardo Villanueva Villena, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Tavira Gutiérrez, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Batallón V, 12 Unidad, y Batallón V, 1.ª Región Militar.

Teniente de Ingenieros D. Jesús Martínez de Diego, en el mismo.

Otro, D. Alfonso González Villarrubia, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Ramírez Garrido, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 12 Unidad.

Capitán de Ingenieros D. Rafael Medina Cabello, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 14 Unidad.

Teniente de Ingenieros D. Daniel Granados Sánchez, en el mismo.

Sargento primero de Ingenieros don José Moreno Estévez, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Joaquín del Castillo Marín, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 15 Unidad.

Teniente de Ingenieros D. José Baez Romero, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Miguel Gómez de Otero Blat, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 10 Unidad.

Teniente de Ingenieros D. Fernando Brazo Alvarez, en el mismo.

Otro, D. Antonio Tirado Díaz, en el mismo.

Brigada de Ingenieros D. Tomás González Bogado, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Juan Soto Díaz, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 4.ª y 5.ª Unidad.

Teniente de Ingenieros D. Alfredo Mallo López, en el mismo.

Otro, D. Antonio González Herrera, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Adolfo Castaño García, en el mismo.

Comandante de Ingenieros D. Fernando Bueno Sevilla, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, V Batallón, 9.ª Unidad.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Sánchez Hernández, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Jesús Calvo Pujol, en el mismo.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Allue Ríos, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Sánchez Badal, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 2.ª Unidad.

Brigada de Ingenieros D. Agustín Berzezo García, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 2.ª Unidad.

Sargento de Ingenieros D. Bartolomé Pérez Martín, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Juan Illán García, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Batallón I, 1.ª Unidad.

Otro, D. Manuel Campos Bañales, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Lobato Blanco, en el mismo.

Otro, D. Carlos García García, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Morillo Cid, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 8.ª Unidad.

Teniente de Ingenieros D. Valentín Panadero Vázquez, en el mismo.

Brigada de Ingenieros D. José Gilmarín San, en el mismo.

Sargento primero de Ingenieros don Julio Cambero Carrasco, en el mismo.

Otro, D. Eliseo Grandio Méndez, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 3.ª Unidad.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Casanovas Gómez, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 3.ª Unidad.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Manteiga García, en el mismo.

Otro, D. Luis Sánchez Pardiño, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Félix Estrada Marcos, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 13 Unidad.

Brigada de Ingenieros D. José Cobos Gutiérrez, en el mismo.

Madrid, 30 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E., GABEIRAS MONTERO

6.429

Orden 332/6.429/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienza: 15 de marzo de 1980. Termina: 30 de mayo de 1980.

Capitán de Ingenieros D. Domingo Rivera Sánchez, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Gómez Soriano, en el mismo.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Cisneros Monfort, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Juan Álvarez Torregrosa, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Ramón Vilarriño Torre, en el RCAC. Pavía número 4.

Otro, D. Asterio Fuentes Caro, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Antonio Ochando Martínez, en el RCLAC. Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. J. Gutiérrez de Rebalzoava, en el mismo.

Otro, D. Alberto Corres Zubeldía, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Gregorio Toro Gómez, en el Grupo de Artillería ATP. XI.

Otro, D. José Alonso Garci-Martín, en el mismo.

Otro, D. Juan Delgado Martínez, en el Grupo de Artillería ATP. XII.

Alférez de Artillería D. José Presa Vázquez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Miguel Descalzo Señorán, en el RACA. núm. 11.

Otro, D. Manuel Moreno Marín, en el mismo.

Alférez de Artillería D. Francisco Pecino Hormigo, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Jerónimo Conejo Sánchez, en el Regimiento de Transmisiones.

Alférez de Ingenieros D. Ignacio Fernández Anitzine, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Mirapadial, en el BMING. XI.

Brigada de Ingenieros D. Pedro Ruiz Ramos, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Joaquín Conde Salazar, en el Regimiento Zapadores Ferroviarios.

Teniente de Ingenieros D. José Rojas Llerena, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Jiménez Gómez, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Alférez de Ingenieros D. José de la Fuente Pérez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Navas López, en la Agrupación de Tropas de Cuartel General del Ejército.

Teniente de Infantería D. Jesús Núñez Villaverde, en la misma.

Otro, D. Andrés Librero Brioso, en la misma.

Teniente de Ingenieros D. Juan Sánchez Tocino, en el BMING. XII.

Teniente de Infantería D. Adolfo Vara del Rey Santillana, en el RIAC. Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Antonio Martín Sánchez, en el mismo.

Otro, D. Fernando Fernández Baizán, en el RIMZ. Asturias núm. 31.

Otro, D. José Casasempere Larribas, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Alberto Ruiz Iravedra, en la U.C.G. de Capit. General.

Teniente de Infantería D. Benjamín Hernández Blázquez, en la misma.

Otro, D. Basilio Devia Casitas, en la misma.

Capitán de Infantería D. Carlos Sánchez Fernández, en el RI. Moto. Saboya núm. 6.

Teniente de Infantería D. Victoriano Zapata Aunión, en el mismo.

Otro, D. Cecilio Martín Gómez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Felipe Villalonga Villalonga, en el RI. Uad-Ras número 55.

Teniente de Infantería D. José Escalona Juárez, en el mismo.

Otro, D. Luis Guinea Díaz, en el mismo.

Teniente de Veterinaria D. Miguel Yáñez Martín, en la Agrupación de Tropas de Veterinaria RG.

Capitán de Infantería D. Julio Arévalo Fernández, en la Base Principal de FAMET.

Capitán de Caballería D. Jesús Rodrigo Muñoz, en la Unidad Regional de Autos.

Teniente de Infantería D. Manuel Carrete Vicente, en la misma.

Subteniente de Infantería D. José Pérez Peyrona, en la misma.

Capitán de Artillería D. José Santos González, en el GAAAL. de la DAC.

Teniente de Artillería D. Rafael Martín de Velasco, en el mismo.

Teniente de Sanidad D. Manuel Vellido Gutiérrez, en el Gr. Reg. Sanidad Militar núm. 1.

Sargento de Sanidad D. Angel Haro Sánchez, en el mismo.

Capitán de Sanidad D. José Correas Torres, en la Agrupación Logística número 1.

Teniente de Sanidad D. Eugenio Clement del-Río, en la Agrupación Logística núm. 1.

Teniente de Infantería D. José Arranz Seguí, en el G. O. E.

Capitán de Infantería D. Silbino Pérez Cea, en el Regimiento de Automóviles de RG.

Teniente de Farmacia D. Joaquín Castaño Moreno, en la Agrupación de Tropas de Farmacia.

Capitán de Infantería D. Antonio Domínguez Valor, en el C.I.R. núm. 3.

Otro, D. Jesús Estacio Ferro, en el mismo.

Otro, D. Luis Fernández Garnes, en el mismo.

Otro, D. Fernando Pineda Montero, en el C.I.R. núm. 1.

Teniente de Infantería D. Jesús Moreno López, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Calvo Sáez, en el Grupo Logístico XII.

Teniente de Intendencia D. José Berrocal Martínez, en el mismo.

Otro, D. José González Prieto, en el Grupo Regional de Intendencia número 1.

Alférez de Intendencia D. Ignacio Arrieta Montesino, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Carlos Alvarez-Arenas Pardina, en la Compañía de la Policía Militar núm. 1.

Madrid, 28 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABERAS MONTERO

6.430

Orden 332/6.430/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

Capitanía General de la 5.ª Región Militar

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienza: 15 de marzo de 1980.
Termina: 30 de mayo de 1980.

Capitán de Infantería D. César Alonso López, en el RCZAM. Galicia número 64.

Otro, D. Juan Pérez Galligo, en el Batallón Gravelinas XXV.

Otro, D. Carlos Gutiérrez Gutiérrez, en el mismo.

Otro, D. Francisco Alba Corvinos, en el RCZAM. Valladolid núm. 65.

Otro, D. José Roche Beltrán, en el CIR. núm. 10.

Teniente de Infantería D. Carlos Acosta Lastra, en el RCZAM. Galicia número 64.

Otro, D. Rafael Mantero Palacios, en el RCZAM. Valladolid núm. 65.

Otro, D. Gaspar Marín Nebreda, en el C. R. M.

Alférez de Infantería D. Hilario Gregorio Condo, en el Batallón Gravelinas XXV.

Capitán de Artillería D. Miguel Rodrigo Bendicho, en el Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Juan García Catalán, en el mismo.

Teniente de Artillería D. José Villafraña Martín, en el mismo.

Otro, D. Ricardo Palacio Calderón, en el C. I. R. núm. 10.

Otro, D. Alejandro Iglesias Montero, en el C. R. M.

Capitán de Ingenieros D. Higinio de Pablo Gregorio, en el R.P.E.I.

Teniente de Ingenieros D. Pedro Luna Romero, en el mismo.

Otro, D. Pedro Martín Herrero, en el mismo.

Otro, D. José Ranea García, en la AMIAM.

Alférez de Ingenieros D. Jesús Borrego, de Castro, en la misma.

Teniente de Intendencia D. Ramón Sánchez González, en la Compañía de Intendencia BRIAM.

Otro, D. Gaudencio Garcinuño García, en el Grupo de Intendencia número 5.

Capitán de Sanidad D. Luis Izquierdo González, en la Compañía de Sanidad BRIAM.

Teniente de Veterinaria D. Ricardo Marcos Alvarez, en la Unidad de Veterinaria núm. 5.

Teniente de Infantería D. José Soria Vega, en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles.

Madrid, 28 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABERAS MONTERO

6.431

Orden 332/6.431/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto

de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

Capitanía General de la 3.ª Región Militar

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienza: 15 de marzo de 1980.
Termina: 30 de mayo de 1980.

Teniente de Infantería D. Juan García Navarro, en la Compañía C. G. CAPGE. de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Cruz Cano, en la Compañía C. G. DIMT. núm. 3.

Otro, D. Bautista Hernández Martínez, en la Compañía de Policía Militar núm. 3.

Teniente de Caballería D. Fernando Bobi Miguel, en el RCLAC. núm. 8.

Alférez E. Esp. D. Antonio Vázquez Oña, en el GAAAL. núm. 3.

Capitán de Infantería D. José González Carazo, en el RIMT. núm. 14.

Otro, D. Enrique Izquierdo Rodríguez, en el RMI. núm. 21 (BIMT).

Teniente de Infantería D. Juan Hernández Matéu, en el RMI. núm. 21 (BCCM).

Capitán de Artillería D. Francisco Manrique García, en el GACA. XXXI.

Teniente de Ingenieros D. Arturo Terrero Ortega, en el BMING. XXXI.

Teniente de Infantería D. Juan Palacios Roldán, en el GLOC. XXXI.

Teniente de Artillería D. Jesús de Haro Pérez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Juan Ferrer Escandell, en el RMI. núm. 18.

Teniente de Artillería D. José Ferrer Ferrer, en el GACA. XXXII.

Teniente de Ingenieros D. José López de Zabala, en el BMING. XXXII.

Teniente de Infantería D. Eutimio Fraguas López, en el CIR. núm. 7.

Teniente de Ingenieros D. Policarpo Valderrama Company, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Julián Rodríguez Hidalgo, en el CIR. núm. 8.

Teniente de Caballería D. Eduardo Sierra Barrera, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Emilio Baydal Tur, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Emilio Martínez Lozano, en el mismo.

Madrid, 30 de abril de 1980.

**El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO**

6.432

Orden 332/6.432/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regio-

nes Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

Capitanía General de la 6.ª Región Militar

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienza: 15 de marzo de 1980.
Termina: 30 de mayo de 1980.

Capitán de Infantería D. Juan García Oteiza, en el RCZM. Sicilia número 67.

Alférez de Infantería D. José Villar Tamarit, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José López Sevillano, en el RCZM. América número 66.

Otro, D. José Gutiérrez Balduque, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Javier Sáenz Aznárez, en el GACA. a Lomo LXI.

Teniente de Intendencia D. Angel Martínez Revilla, en la AME. núm. 61.

Teniente de Veterinaria D. Emiliano Gómez López, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Fermín Martínez Díez, en el RCAC. España número 11.

Teniente de Caballería D. Miguel Martínez Urrez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Felipe Guerrero Orte, en el RACA. núm. 46.

Otro, D. Serafín Olcoz Gutiérrez, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Monjo Moreno, en el RMIG. núm. 6.

Teniente de Ingenieros D. Mauro Abad Gallart, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Jesús Cijurano-Pita, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Pedro Menor Montero-Ríos, en la Compañía de Transporte DM. 6.

Teniente de Infantería D. José Moradillo Arnaiz, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Eduardo Moreno Durán, en la 3.ª Sección ACA. de Ingenieros.

Capitán de Infantería D. Ricardo Alvarez-Espejo García, en el Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Capitán de Infantería D. Francisco de Pedro Rodríguez, en el mismo.

Otro, D. Francisco Lisbona Gil, en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles.

Alférez del IMEC. D. Francisco Paniagua Francés, en el mismo.

Madrid, 28 de abril de 1980.

**El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO**

6.433

Orden 332/6.433/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de

las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 7.ª Región Militar

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienza: 15 de marzo de 1980.
Termina: 30 de mayo de 1980.

Capitán (E. A.), de Infantería don José Floriano Velasco, en la Cia. COE. número 72.

Capitán de Infantería D. José del Agua Fernández, en el CIR. núm. 12.

Otro, D. Zacarías González Rodríguez, en el mismo.

Otro, D. Rafael Escot Martínez, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Francisco Mejía-Molina, en el RCLAC. Santiago número 1.

Otro, D. Anibal Sánchez Sánchez, en el mismo.

Alférez de Caballería D. Francisco Ramírez Mor, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Pedro Domínguez del Hoyo, en el RCAC. Almansa núm. 5.

Otro, D. Antonio López Burgos, en el mismo.

Otro, D. Luis Jiménez de Orbaneja, en el RCAC. Farnesio núm. 12.

Otro, D. Antonio Fernández Nieto, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Jesús Pérez González, en el GL. BRC. Jarama

Teniente de Sanidad Militar D. Angel Somoza Amor, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Julián Hernando Quesada, en el RACA. núm. 41.

Teniente de Artillería D. José García Tejero, en el mismo.

Otro, D. Miguel A. de Andrés Rubio, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Pedro Díaz Ostos, en el RALCA.

Otro, D. Julio Cano Muñoz, en el mismo.

Otro, D. Fernando Davara Rodríguez, en el GAAA. III/71.

Teniente de Artillería D. Félix Redondo Monroy, en el mismo.

Otro, D. Antonio de la Viuda Redondo, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Ramón García Corral, en el RZ. de la RG.

Otro, D. Julio Gómez Tovar, en el BMING. BRC. Jarama.

Teniente de Ingenieros D. José María Azpeitia G., en el mismo.

Teniente de Infantería D. Joaquín Hernando Cantalejo, en el P. y T. Vehículos Auto. SG.

Otro, D. Dionisio Sánchez Oimedo, en la Cia. P. M. núm. 71.

Teniente de Caballería D. José Gómez Sevillano, en el mismo.

Madrid, 28 de abril de 1980.

**El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO**

6.434*Orden 332/6.434/80*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Comienza: 1 de febrero de 1980.
Termina: 15 de abril de 1980.

Capitán de Artillería D. José Azuaga Puche, en el Parque y Talleres de Artillería.

Teniente de Artillería D. Francisco Martínez Martínez, en el mismo.
Madrid, 30 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

6.435*Orden 332/6.435/80*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

CURSO DE FORMACION DE SOLDADOS EN LA ESPECIALIDAD ELEMENTAL DE AUXILIARES ESPECIALISTAS DE VETERINARIA

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 22 de febrero de 1980.
Termina: 21 de mayo de 1980.

Capitán de Veterinaria D. Miguel Galván Jiménez, en la Unidad de Veterinaria núm. 1.

Subteniente de Veterinaria D. Bonifacio Pérez, Platas, en la misma.

Sargento de Veterinaria D. José Andrés Martín, en el mismo.
Madrid, 30 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

6.436*Orden 332/6.436/80*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo

de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 5.ª Región Militar

CURSO DE FORMACION DE SOLDADOS EN LA ESPECIALIDAD ELEMENTAL DE AUXILIARES ESPECIALISTAS DE VETERINARIA

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 15 de abril de 1980. Termina: 15 de julio de 1980.

Capitán veterinario D. Francisco Les Sánchez, en la Unidad Veterinaria BRIAM.

Subteniente Esp. Aux. D. Esteban Lamana Gasbas, en la misma.

Sargento Esp. Aux. D. José Ventura Sánchez, en la misma.

Otro, D. Juan Carlos González Martín, en la misma.

Madrid, 30 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

6.437*Orden 332/6.437/80*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

CURSO FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 1 de febrero de 1980.
Termina: 31 de marzo de 1980.

Capitán de Infantería D. Pedro del Pozo Llorante, en el Regimiento Inmemorial del Rey núm. 1.

Brigada especialista D. Alberto Pérez Fernández, en el mismo.

Sargento especialista D. Francisco Martínez Lozano, en el mismo.

Otro, D. Fernando Ovejero Martín, en el mismo.

Madrid, 30 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

6.438*Orden 332/6.438/80*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 15 de marzo de 1980.
Termina: 15 de mayo de 1980.

Teniente especialista D. Antonio Marcos Martín, en el RIMZ. Asturias número 31.

Sargento de Infantería D. Manuel Garrido Rodríguez, en el mismo.

Sargento especialista D. Isidro Alvarez Lozada, en el mismo.

Otro, D. José Laste Lafuente, en el mismo.

Capitán CITAC. D. Favio Chamorro Simón, en la Agr. Logística núm. 1.

Teniente de Artillería D. Antonio González Cabrero, en la misma.

Subteniente MAME. D. Luis Prensa Fuentes, en la misma.

Sargento MAME. D. Pedro Ampuero Fernández, en la misma.

Teniente de Ingenieros D. José Mendoza González, en el RMING. número 1.

Sargento especialista D. Fernández López Carmelo, en el mismo.

Otro, D. Bernabé López Sánchez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Angel Arbós Ayuso, en el Ri. Mot. Saboya número 6.

Subteniente de Infantería D. Pablo Gómez Ayuso, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Manuel Núñez Acedo, en el mismo.

Teniente, Escala especialista, D. Carlos Gregorio Zarzuelo, en el RCAC. Pavía núm. 4.

Subteniente especialista D. Carlos Negredo de la Torre, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Mariano Rodríguez Gallardo, en el Rgt. Transmisiones.

Sargento de Ingenieros D. Angel Aparicio García, en el mismo.

Otro, D. Alberto León Gil, en el mismo.

Otro, D. Antonio Cantalejo Acebes, en el mismo.

Teniente EEJOC. D. Paulo Jara López, en el Rgt. Autos R. G.

Brigada especialista D. Manuel Serrano Rodríguez, en el mismo.

Otro, D. Francisco Gómez Benitez, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Jesús Blanco de la Fuente, en el CIR. núm. 3.
 Teniente especialista D. Antonio Toledo Fernández, en el mismo.
 Sargento especialista D. Domingo Sánchez Masa, en el mismo.
 Madrid, 30 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
 GABEIRAS MONTERO

6.439

Orden 332/6.439/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

CURSO FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 15 de marzo de 1980.
 Termina: 15 de mayo de 1980.

Teniente especialista D. Bernardo Rincón Adrado, en el RCLA. Villaviciosa núm. 14.

Sargento primero, especialista don Domingo González Manjón, en el mismo.

Madrid, 30 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
 GABEIRAS MONTERO

6.440

Orden 332/6.440/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 6.ª Región Militar

CURSO FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 17 de marzo de 1980.
 Termina: 17 de mayo de 1980.

Teniente CIAC. D. Cecilio Gómez Jara, en el RCAC. España núm. 11.

Subteniente especialista D. José Vázquez Arroyo, en el mismo.

Sargento especialista D. Agustín Martínez Marín, en el mismo.

Otro, D. Juan Vicente Sardón, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Fernández Lajusticia, en el RACA núm. 46.

Brigada de Artillería D. Emeterio Martínez Grijalba, en el mismo.

Otro, D. Gonzalo Delgado Linares, en el GACA. a Lomo LXI.

Capitán CIAC. D. Luis Fernández Muñiz, en el RMING. núm. 6.

Sargento primero especialista don José Ruiz Maeztu, en el mismo.

Sargento especialista D. José Touriño Hermida, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Jesús Rodríguez Acha, en el mismo.

Teniente E.E.E. D. Odón Bengoechea Andrés, en el P. y T. de Vehículos Automóviles.

Brigada de Infantería D. Ramón Jiménez Jiménez, en el mismo.

Madrid, 30 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
 GABEIRAS MONTERO

6.441

Orden 332/6.441/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 8.ª Región Militar

CURSO FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 15 de abril de 1980.
 Termina: 9 de mayo de 1980.

Teniente de Infantería D. Francisco Ocho Vázquez, en la Jef. Reg. Automovilismo.

Teniente CAIAC. D. Venancio López Gutiérrez, en el mismo.

Otro, D. Manuel Anca Cordal, en el P. y T. Vehículos Autos.

Alférez CAIAC. D. Antonio Herrero Pérez, en la Jef. Reg. Automovilismo.
 Madrid, 28 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
 GABEIRAS MONTERO

6.442

Orden 332/6.442/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la

gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de Baleares

CURSO FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 18 de abril de 1980.
 Termina: 28 de mayo de 1980.

Teniente EEJOE. D. Gabriel Parpal Reyes, en la Jef. Reg. Automovilismo.
 Otro, D. Juan Barceló Verd, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Antonio Cabrera Valenzuela, Des. Autos de la Cía. Reg.

Sargento de Infantería D. Juan Torregrosa Castro, en el mismo.
 Madrid, 28 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
 GABEIRAS MONTERO

6.443

Orden 332/6.443/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de Canarias

CURSO FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 1 de abril de 1980.
 Termina: 1 de junio de 1980.

Capitán legionario D. Antonio Cruz Martínez, en el Tercio núm. 3.

Brigada especialista D. Francisco Amador Moriana, en el mismo.

Sargento especialista D. Juan Antonio González Benito, en el mismo.

Otro, D. José Caravante Carretero, en el mismo.

Madrid, 28 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
 GABEIRAS MONTERO

6.444

Orden 332/6.444/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la

gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA 2.º ESCALON MANTENIMIENTO

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 1 de marzo de 1980. Termina: 1 de mayo de 1980.

Teniente coronel de Ingenieros don Antonio Tur Escandell, en el P. C. Ingenieros.

Capitán de Ingenieros D. José García Areces, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Pedro Ruiz Valcárcel, en el mismo.

Otro, D. Lotario Arroyo de las Heras, en el mismo.

Madrid, 28 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

6.445

Orden 332/6.445/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de Canarias

CURSO FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 18 de marzo de 1980. Termina: 18 de mayo de 1980.

Capitán de Infantería D. José Sancho Colina, en el C. I. R. núm. 15.

Brigada especialista D. Ramiro Gil Lafuente, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Angel Rodríguez Méndez, en el Grupo Regional de Automovilismo.

Subteniente especialista D. Manuel Jiménez Mena Delgado, en el mismo.

Brigada especialista D. Héctor Moreno Motor, en el mismo.

Subteniente especialista D. Juan Gil Escabias, en el R. I. núm. 49 (La Laguna).

Brigada especialista D. Angel Padrón López, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Lorenzo Hernández-Abad González, en el RAMIX. núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).

Brigada de Artillería D. Félix Arbelo Valencia, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José García Hidalgo, en el Batallón II, R. I. Tenerife núm. 49 (Breña Baja).

Sargento especialista D. Angel Ruiz Rabadán, en el mismo.

Teniente de Artillería D. José García García, en el Grupo Regional de Automovilismo (Las Palmas).

Subteniente especialista D. José Hermida Santiago, en el mismo.

Sargento primero de Infantería don José Galván Ramírez, en el mismo. Madrid, 28 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

6.446

Orden 332/6.446/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 4.ª Región Militar

CURSO FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 1 de abril de 1980. Termina: 31 de mayo de 1980.

Capitán de Ingenieros D. Jesús Molina Javierre, en el BMING XLI.

Teniente especialista de Ingenieros don José Valentín Más, en el RMING. número 4.

Subteniente especialista de Ingenieros D. Mariano López Yela, en el mismo.

Otro, D. Diego Vargas Campos, en el mismo.

Sargento especialista de Ingenieros don Alejandro Serrano Sánchez, en el mismo. Madrid, 28 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

6.447

Orden 332/6.447/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 6.ª Región Militar

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 17 de marzo de 1980. Termina: 17 de mayo de 1980.

Brigada especialista D. Pedro Marín Ardanaz, en el RMING. núm. 6.

Sargento especialista D. Francisco Peña Hernández, en el mismo.

Otro, D. Alfonso Pérez Alvarez, en el mismo.

Madrid, 30 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

6.448

Orden 332/6.448/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 8.ª Región Militar

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA 2.º ESCALON MANTENIMIENTO

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 14 de abril de 1980. Termina: 14 de junio de 1980.

Teniente de Ingenieros D. Pedro Garza del Río, en el BMING. VIII.

Sargento primero especialista MAME don Manuel Somoza Rodríguez, en el mismo.

Madrid, 30 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

6.449

Orden 332/6.449/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 8.ª Región Militar

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 6 de abril de 1980. Termina: 22 de julio de 1980.

Capitán de Ingenieros D. Rafael Uroz Martí, en el BMING. BRIAT.
Sargento de Ingenieros D. Fernando Parra Craque, en el mismo.
Madrid, 30 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

6.450

Orden 332/6.450/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 8.ª Región Militar

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 17 de abril de 1980. Termina: 3 de agosto de 1980.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Estevo Cabo, en el BMING. BRIAT.
Sargento de Ingenieros D. Fernando Bermúdez López, en el mismo.
Madrid, 30 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

6.451

Orden 332/6.451/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 6 de abril de 1980. Termina: 22 de julio de 1980.

Teniente de Ingenieros D. Juan Sánchez Navarro, en el BMING. de la BRIR.

Otro, D. Fernando Pérez Vázquez, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Diego Vera Vallejo, en el mismo.

Otro, D. Jorge Mateos Vargas, en el mismo.

Madrid, 28 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



INFANTERIA

Trienios

6.452

Orden 362/3.452/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, al jefe de Infantería que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que se le señalan.

Personal en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Lobo-Andrada Vanderwilde (04141000), doce trienios de oficial, con antigüedad de 13 de julio de 1973 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 13 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año, y a partir de 1 de enero de 1978, los percibirá de proporcionalidad 10.

Al mismo, catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

El importe de estos trienios los percibirá previa liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos, y con la limitación señalada en el artículo 46 de la vigente Ley General Presupuestaria.

Madrid, 21 de abril de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

6.453

Orden 362/6.453/80

Por necesidades del servicio quedan agregados, por un plazo máximo de tres meses o antes si se produce su relevo, en su anterior destino de la Compañía de Esquiadores Escaladores de la División de Montaña «Urge!» número 4, en Viella (Lérida), los sargentos de Infantería D. Francisco Franch Bonet (13246) y D. Domingo García Badiola (13265), destinados en el Regimiento de Infantería Canarias número 50, III Batallón, el primero, y al mismo Regimiento el segundo por Orden 5.803/95/80.

Madrid, 5 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Trienios

6.454

Orden 362/6.454/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de Veterinaria que se relacionan y a percibir desde la fecha que para cada uno de ellos se señala.

De la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General

Coronel veterinario (E. A.) D. Tomás Puebla Marcos (200), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Teniente auxiliar D. Rafael Valderrama Hernando (56), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Jefatura de Veterinaria de la 5.ª Región Militar

Coronel veterinario (E. A.) D. Angel Gonzalo Victoria (207), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Jefatura de Veterinaria de la 4.ª Región Militar

Coronel veterinario D. Julio Corredor Antón (208), doce trienios (nueve de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de

12 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Jefatura de Veterinaria de la 2.ª Región Militar

Coronel veterinario D. Carlos Casanova de Ayala (209), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

De la Yeguada Militar, Sección de Cruzados Ibio

Capitán veterinario (E. A.) D. Jesús Laso Gutiérrez (434), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Unidad de Equitación y Remonta

Capitán veterinario D. Jesús Velázquez Terrón (437), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Gobierno Militar de Orense

Capitán veterinario D. Antonio Alonso Sandoval (450), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar

Capitán veterinario D. Francisco Porta Armendáriz (457), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Unidad de Veterinaria núm. 3

Teniente auxiliar D. Benito Sancho Subías (59), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Gobierno Militar de Pontevedra

Teniente de complemento D. Francisco Carrera Abeijón (1011), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Madrid, 17 de abril de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Trienios

6.455

Orden 362/6.455/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de mar-

zo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los suboficiales del Cuerpo Auxiliar de Especialistas de Veterinaria que se relacionan, con efectos económicos que para cada uno se indican.

De la Unidad de Veterinaria núm. 6

Subteniente D. Tomás Ramila López (594), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Grupo de Artillería a Lomo XLI

Subteniente D. Marcelino Domínguez Novoa (604), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Policía Nacional, 2.ª Circunscripción

Brigada D. Antonio Ramírez García (863), seis trienios (dos de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Unidad de Veterinaria núm. 8

Sargento D. Mariano Contreras Sanz (1017), tres trienios (uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Francisco Silva González (1101), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1980 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Madrid, 17 de abril de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Cruz a la constancia

6.456

Orden 362/6.456/80

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con anti-

güedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

CRUZ PENSIONADA

A percibir desde 1 de abril de 1979

Sargento primero especialista don José Ferreira Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

A percibir desde 1 de enero de 1980

Brigada de Infantería D. Antonio Soler Vives, de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 7 de diciembre de 1979.

A percibir desde 1 de abril de 1980

Brigada de Artillería D. Alfonso Martín Aguado, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, con antigüedad de 23 de marzo de 1980.

Brigada de Sanidad Militar D. José Galván López, del Grupo de Sanidad Militar de la Agrupación Logística número 7, con antigüedad de 29 de marzo de 1980.

Otro, D. Emilio Cendrero Gallego, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, con antigüedad de 30 de marzo de 1980.

Sargento legionario D. José Márquez González, del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión, con antigüedad de 18 de mayo de 1979.

A percibir desde 1 de mayo de 1980

Brigada de Infantería D. Fernando Rivero López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77, con antigüedad de 8 de abril de 1980.

Otro, D. José García Ortega, de la Subinspección de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 6 de abril de 1980.

CRUZ Y MEJORA DE PENSION DE VEINTICINCO AÑOS

A percibir desde 1 de enero de 1980

Sargento de la Guardia D. Carlos Gutiérrez Rodríguez, de la Guardia Real, con antigüedad de 27 de diciembre de 1979.

MEJORA DE PENSION DE VEINTICINCO AÑOS

A percibir desde 1 de diciembre de 1979

Brigada legionario D. Juan Aula Vicente, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, con antigüedad de 23 de noviembre de 1979.

A percibir desde 1 de enero de 1980

Teniente auxiliar de Ingenieros don Jesús Cozar Infante, de la Academia de Ingenieros, con antigüedad de 6 de diciembre de 1979.

Sargento legionario D. Carlos Rubio Jiménez, del Tercio Don Juan de Aus-

tria, 3.º de La Legión, con antigüedad de 18 de diciembre de 1979.

A percibir desde 1 de febrero de 1980

Teniente auxiliar de Ingenieros don Manuel Esteban Cabo, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aeroportable, con antigüedad de 1 de febrero de 1980.

Otro, D. Santiago Pascua Patino, del Regimiento Zapadores de la Reserva General, con antigüedad de 1 de febrero de 1980.

Otro, D. Primitivo Rosa Sardón, del Batallón Mixto de Ingenieros VII, con antigüedad de 1 de febrero de 1980.

Brigada especialista D. Antonio Tenreiro López, del Regimiento de Transmisiones, con antigüedad de 31 de enero de 1980.

A percibir desde 1 de marzo de 1980

Teniente de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Joaquín Telo de Almeida, del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, con antigüedad de 12 de julio de 1979.

Teniente auxiliar de Caballería don José Fernández Cereceda, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, con antigüedad de 19 de febrero de 1980.

Brigada de Artillería D. Luis Rey Freijomil, del Grupo de Artillería de la Brigada Aeroportable, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Sargento primero músico D. Cancio Hernández Sedeño, de la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, con antigüedad de 27 de febrero de 1980.

A percibir desde 1 de abril de 1980

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Palomares Quirós, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, con antigüedad de 15 de marzo de 1980.

Otro, D. Antonio Sánchez Castro, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, con antigüedad de 1 de abril de 1980.

Otro, D. Francisco Durán López, del Centro de Instrucción de Reclutas número 3, con antigüedad de 21 de marzo de 1980.

Otro, D. Juan Tesoro Crespo, del mismo, con antigüedad de 17 de marzo de 1980.

Otro, D. Martín Echeverría Aranda, del Regimiento de Infantería Barastro núm. 43, con antigüedad de 25 de marzo de 1980.

Otro, D. Pascual Conesa Legaz, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, con antigüedad de 15 de marzo de 1980.

Otro, D. Epifanio Robledo Herrero, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, con antigüedad de 22 de marzo de 1980.

Otro, D. Antonio Martínez Moya, de la Academia de Infantería, con antigüedad de 28 de marzo de 1980.

Otro, D. Matías Jofre Ferrer, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47,

con antigüedad de 22 de marzo de 1980.

Otro, D. Atanasio Ramírez García, del Regimiento de Infantería Alava número 22, con antigüedad de 14 de marzo de 1980.

Otro, D. Angel Rodríguez Marrero, del mismo, con antigüedad de 7 de marzo de 1980.

Teniente auxiliar de Artillería don Isafas Martín Domínguez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 63, con antigüedad de 20 de marzo de 1980.

Otro, D. Santiago González Ramos, del Regimiento Mixto de Artillería número 93, con antigüedad de 21 de enero de 1979.

Otro, D. Julián Naranjo-Ojeda, del Regimiento Mixto de Artillería número 94, con antigüedad de 29 de marzo de 1980.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Santiago Rojo Hernández, del Regimiento de Automóviles de Reserva General, con antigüedad de 15 de marzo de 1980.

Otro, D. Julián Hortelano Rubio, del mismo, con antigüedad de 16 de marzo de 1980.

Otro, D. Serafín Veiga Arias, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aeroportable, con antigüedad de 15 de marzo de 1980.

Otro, D. Feliciano Jiménez Core, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 17 de marzo de 1980.

Otro, D. José de Haro Gavilán, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8, con antigüedad de 18 de marzo de 1980.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar don Miguel Oliva Tapia, del Hospital Militar de Oviedo, con antigüedad de 17 de marzo de 1980.

Teniente especialista D. Francisco Navarro Merchán, del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 22 de marzo de 1980.

Otro, D. José Cabrera Roch, del mismo, con antigüedad de 20 de marzo de 1980.

Otro, D. Santiago Menchero Ruiz, del mismo, con antigüedad de 17 de marzo de 1980.

Otro, D. Antonio Chacón García, del mismo, con antigüedad de 24 de marzo de 1980.

Otro, D. José Fernández Rodríguez, de la Compañía de Transmisiones de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 24 de marzo de 1980.

Otro, D. Francisco Pérez Gil, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, con antigüedad de 17 de marzo de 1980.

Otro, D. Francisco Gil Garcés, del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T., con antigüedad de 29 de mayo de 1979.

Subteniente especialista D. José Rodríguez Guerra, del mismo, con antigüedad de 6 de mayo de 1975.

Brigada de Infantería D. Víctor Sarrasí Bermejo, de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, con antigüedad de 14 de marzo de 1980.

Otro, D. José Sabariego López, de

la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, con antigüedad de 1 de abril de 1980.

Otro, D. Francisco Fernández Ibáñez, de la Compañía Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 28 de marzo de 1980.

Otro, D. Antonio García de Arboleya y Jiménez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, con antigüedad de 23 de septiembre de 1975.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Rubio Matamoros, del Parque Central de Transmisiones, con antigüedad de 18 de marzo de 1980.

Otro, D. Antonio Cerda Mesquida, de la Mayoría Regional de Intendencia de Baleares, con antigüedad de 22 de marzo de 1980.

Otro, D. Alfonso Quirós González, del Gobierno Militar de Ceuta, con antigüedad de 3 de marzo de 1980.

Brigada especialista D. Alfonso Rodríguez Alzusta, del Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 23 de marzo de 1980.

Otro, D. Ramón Crespo Delgado, de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 2 de marzo de 1980.

Brigada de Sanidad Militar D. Pablo Nevado Morales, del Hospital Militar de Melilla, con antigüedad de 12 de marzo de 1980.

Brigada de Intendencia D. Carlos Tejedor Rodríguez, de la Comandancia General de Ceuta, con antigüedad de 9 de marzo de 1980.

Ayudante de Oficinas Militares don Matías de Castro Calvo, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 25 de marzo de 1980.

Practicante de segunda de Farmacia Militar, asimilado a brigada, don Gabriel Fernández-Moyoralas Lucas, de la Farmacia Militar de Toledo, con antigüedad de 23 de marzo de 1980.

Sargento primero músico D. Pedro Pérez Andrés, de la Academia General Militar, con antigüedad de 1 de abril de 1980.

A percibir desde 1 de mayo de 1980

Brigada de Artillería D. Manuel Serrano Cruz, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, con antigüedad de 5 de abril de 1980.

Madrid, 17 de abril de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FUSTER

6.457

Orden 362/6.457/80

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1969), ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio a los suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA

A percibir desde 1 de enero de 1980

Subteniente especialista D. José Calvo García, del Grupo Regional de Intendencia núm. 5, con antigüedad de 1 de enero de 1980.

A percibir desde 1 de febrero de 1980

Brigada de Ingenieros D. Juan García Delgado, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4, con antigüedad de 19 de enero de 1980.

A percibir desde 1 de marzo de 1980

Subteniente de Intendencia D. Antonio Ferreiro Bra, de la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Jaime Zas Calvelo, del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

A.T.S. de tercera asimilado a subteniente D. Manuel Bezares Martínez, del 32 Tercio de la Guardia Civil, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Brigada de Infantería D. Francisco Sánchez García, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Miguel Estrella Casado, del Gobierno Militar de Málaga, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Antonio Serrano Cano, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Pedro Borreguero Margallo, del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Domingo Duque Brito, de la Capitanía General de Canarias, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Brigada de Caballería D. Francisco Gómez Jiménez, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Eudaldo Hervalejo Iglesias, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Carlos Díaz-Freijo Carames, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Luis López Alviz, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Alejandro Hidalgo Tapia, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Carlos Villacastín Robles, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Rafael Preciados Clavijo, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Enrique Herreros Gómez, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Gregorio Jerónimo Barril, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Manuel García Moreno, del Grupo Ligero de Caballería I, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Manuel Moreno Martínez, de la Oficina Regional de Informática número 4, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Juan Carbajo Tejero, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Antonio de la Nava Herro, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Brigada de Artillería D. Antonio Noya Ares, de la Agregadura Militar a la Embajada de España en Lisboa, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. José Pérez Alonso, del Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Carlos Sainz Tabares, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Juan Hernández Martín, del Regimiento de Artillería de Campaña número 47, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. José Díaz Núñez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 28, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Atilio Francisco Vaquero, del Regimiento de Artillería A.A. número 74, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Brigada de Ingenieros D. Felipe Izquierdo Martínez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Antonio Hernández Vicente, de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal, con antigüedad de 1 de marzo de 1980, quedando anulada la Orden núm. 4.879/75/80, en la parte que afecta al mismo.

Otro, D. José Mahiques Cerrillo, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. José Ferre Belchi, del Regimiento de Redes Permanentes y S.E.T., con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Bartolomé Juan Vila, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Brigada de Sanidad Militar D. José Arjona Rueda, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Francisco Martínez Fernández, de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

A percibir desde 1 de abril de 1980

A.T.S. de tercera, asimilado a subteniente D. Ramón García-Plata Boza, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», con antigüedad de 18 de octubre de 1979.

Brigada de Infantería D. Juan Valencia Gudiño, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, con antigüedad de 11 de marzo de 1980.

Otro, D. Honorio Martínez Andrés, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, con antigüedad de 22 de marzo de 1980.

Otro, D. Maximino García Grande, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64, con antigüedad de 24 de marzo de 1980.

Otro, D. Benito Bernabé Trujillo, de la Brigada de Infantería de Reserva, con antigüedad de 23 de marzo de 1980.

Otro, D. Segundo Merlo Cejudo, de la misma, con antigüedad de 20 de marzo de 1980.

Otro, D. Teófilo Pérez Arcos, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 29 de marzo de 1980.

Otro, D. Salvador Ramírez Palacios, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, con antigüedad de 25 de agosto de 1979.

Otro, D. Angel Sequí Lujan, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15, con antigüedad de 24 de marzo de 1980.

Otro, D. José Batista del Río, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22, con antigüedad de 26 de marzo de 1980.

Otro, D. Tomás Gregorio Tabuenca, del Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT-V, con antigüedad de 23 de marzo de 1980.

Otro, D. Juan Villoria Méndez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 73, con antigüedad de 26 de marzo de 1980.

Otro, D. Florencio Núñez Cuevas, de la Escuela Central de Educación Física, con antigüedad de 31 de marzo de 1980.

Otro, D. Patrocinio Roldán Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34, con antigüedad de 25 de marzo de 1980.

Otro, D. Manuel Benítez Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14, con antigüedad de 24 de marzo de 1980.

Brigada de Caballería D. Diego Alarcón Castaño, del Gobierno Militar de Melilla, con antigüedad de 20 de marzo de 1980.

Otro, D. Máximo Boza Nogales, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76, con antigüedad de 24 de marzo de 1980.

Brigada de Artillería D. Antonio Aragónes Ortiz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, con antigüedad de 16 de marzo de 1980.

Otro, D. Francisco Caballero Natividad, del Grupo de Artillería de Campaña XXII, con antigüedad de 22 de marzo de 1980.

Otro, D. José Domínguez Castañeda, del Regimiento Mixto de Artillería número 6, con antigüedad de 24 de marzo de 1980.

Otro, D. Antonio Angosto Salmerón, del Grupo de Artillería de Campaña XXXII, con antigüedad de 22 de marzo de 1980.

Otro, D. Vicente Gómez Conejo, del Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar, con antigüedad de 22 de marzo de 1980.

Otro, D. Juan Calle Molinillo, del Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 20 de enero de 1979.

Brigada de Ingenieros D. Baltasar Mena Salguero, del Regimiento de Re-

des Permanentes y S.E.T., con antigüedad de 28 de marzo de 1980.

Brigada de Sanidad Militar D. José Valiente Flores, del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 1, con antigüedad de 29 de marzo de 1980.

Otro, D. Sebastián Lucas de la Plaza, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, con antigüedad de 27 de marzo de 1980.

Otro, D. Antonio Darriba Vázquez, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 8, con antigüedad de 25 de marzo de 1980.

Brigada especialista D. Mariano Camacho Torres, del Parque Central de Transmisiones, con antigüedad de 28 de marzo de 1980.

Ayudante de Oficinas Militares don Jaime Aller Rodríguez, del Amacén Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar, con antigüedad de 23 de marzo de 1980.

Sargento primero de Sanidad Militar D. Rafael Barriga García, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 9, con antigüedad de 25 de marzo de 1980.

Sargento de la Guardia D. Pedro García Perete, de la Guardia Real, con antigüedad de 26 de julio de 1979.

Madrid, 17 de abril de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Trienios

6.458

Orden 362/6.458/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y vigentes disposiciones, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales de la Administración Militar, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

Cuerpo General Administrativo

Don Pedro Antonio Serrano Ruíz (01AM02405), de la Dirección de Apoyo al Material, trece trienios con antigüedad de 28 de marzo de 1980, y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 6.

Don Paulino Jiménez Beffa (01AM02419), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios

de Intendencia de la 1.ª Región Militar, diez trienios con antigüedad de 7 de marzo de 1980, y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 6.

Don Virgilio Badenas García (01AM02455), de la Jefatura de Transportes Militares de Madrid, trece trienios con antigüedad de 25 de enero de 1980, y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 6.

Don Jose María Aguilar Carvajal (01AM02382), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar, catorce trienios con antigüedad de 9 de marzo de 1980, y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 6.

Don Francisco Martínez López (01AM02445), de los Servicios de Intendencia de Cádiz, catorce trienios con antigüedad de 11 de marzo de 1980, y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 6.

Don Jose María Alcarraz Castellvi (01AM02657), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar, trece trienios con antigüedad de 6 de marzo de 1980, y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 6.

Don Máximo Becerril Alonso (01AM02620), de los Servicios de Intendencia de Pamplona, doce trienios con antigüedad de 20 de marzo de 1980, y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 6.

Doña María del Rosario Rodríguez Fernández (01AM02378), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, doce trienios con antigüedad de 29 de marzo de 1980, y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 6.

Don Francisco Tamayo Cabrera (01AM02540), de la Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar, doce trienios con antigüedad de 12 de marzo de 1980, y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 6.

Don Juan Espinosa Castro (01AM02390), del Parque de Sanidad Militar de Melilla, trece trienios con antigüedad de 7 de marzo de 1980, y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 6.

Cuerpo General Auxiliar

Doña María Teresa Palomeque Ortega (02AM03279), de la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército, cinco trienios con antigüedad de 11 de marzo de 1980, y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 4.

Doña María del Rosario Ruíz-Tapiador Lorduy (02AM03262), de la 2.ª Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, seis trienios con antigüedad de 15 de marzo de 1980, y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 4.

Doña Sara Martínez López (02AM01929), de la Secretaría General de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, doce trienios con antigüe-

dad y a percibir desde 1 de abril de 1980, proporcionalidad 4.

Doña Irene Fernández Sagredo (02AM03118), de la Secretaría General de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, siete trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1980, proporcionalidad 4.

Doña Felipa Concha Heras Plaza (02AM03256), de la Jefatura de Armamento y Material de Artillería de la Dirección de Apoyo al Material, siete trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1980, proporcionalidad 4.

Don Manuel Escribano Ortiz (02AM03142), de la Jefatura de Ingenieros de la Dirección de Apoyo al Material, ocho trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1980, proporcionalidad 4.

Doña María Victoria Fernández Oleaga (02AM01813), de la Dirección de Apoyo al Material, once trienios con antigüedad de 17 de febrero de 1980, y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, proporcionalidad 4.

Doña María de la Asunción Simonneau Sánz (02AM03016), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar, ocho trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1980, proporcionalidad 4.

Doña María Nieves Ortola Garrido (02AM02747), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar, once trienios con antigüedad de 17 de marzo de 1980, y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Isaac Rodríguez Rodríguez (02AM02395), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar, once trienios con antigüedad de 17 de marzo de 1980, y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 4.

Don José Ramón Sánchez-Collado Cerrato (02AM01615), del Servicio Geográfico del Ejército, doce trienios con antigüedad de 17 de marzo de 1980, y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 4.

Doña María del Pilar Castillo Pérez (02AM01705), de la Secretaría General para Asuntos Económicos de la Subsecretaría de Defensa, nueve trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1980, proporcionalidad 4.

Doña María Soledad Navarro de la Morena (02AM01833), de la Comandancia Central de Obras, once trienios con antigüedad de 23 de enero de 1980, y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Víctor Lomas Gutiérrez (02AM01109), doce trienios con antigüedad de 15 de marzo de 1980, y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 4. Parque Central de Transmisiones.

Don Francisco Pastor Lozoya (02AM03122), de la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla, siete trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1980, proporcionalidad 4.

Don Luis Olmo Castillo (02AM00679), del Hospital Militar de Córdoba, trece trienios con antigüe-

dad y a percibir desde 1 de abril de 1980, proporcionalidad 4.

Don Antonio Ponce Sánchez (02AM02858), del Parque y Talleres de Vehículos de Córdoba, nueve trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1980, proporcionalidad 4.

Don Plácido Moreno Vázquez (02AM01693), de la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla, trece trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1980, proporcionalidad 4.

Don Angel Serón Gimeno (02AM02551), del Parque de Sanidad Militar de Valencia, diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1980, proporcionalidad 4.

Don Francisco Joaquín Recio Aserís (02AM01789), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar, diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1980, proporcionalidad 4.

Don Francisco Mas Aznar (02AM02507), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar, doce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1980, proporcionalidad 4.

Don Buenaventura Castellero García (02AM02499), de la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza, dos trienios de proporcionalidad 6 y once trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Don Abraham Bringas Masa (02AM02918), de los Servicios de Intendencia de Bilbao, nueve trienios con antigüedad de 21 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Jaime José de Benito González (02AM03235), de los Servicios de Intendencia de Santander, cinco trienios con antigüedad de 5 de enero de 1980 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 4.

Doña María del Sagrario Suárez Alonso (02AM03363), de la Fábrica Nacional de Trubia, catorce trienios con antigüedad de 9 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Alberto Peláez Díaz (02AM03401), de la Fábrica Nacional de Trubia, cinco trienios con antigüedad de 20 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Jesús Pérez Gayoso (02AM00943), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Lugo, trece trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1980, proporcionalidad 4.

Don Antonio Calvo Zamora (02AM02195), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Granada, doce trienios con antigüedad de 20 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 4.

Don José Cardeneta Ortiz (02AM00973), de la Jefatura de Transportes Militares de Granada, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde

de 1 de abril de 1980, proporcionalidad 4.

Don Bernardo Alorda Huguet (02AM02910), de la Comisión Regional de Recursos de Baleares, diez trienios con antigüedad de 15 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 4.

Doña Emilia Manzanero Delgado (02AM02897), de la Jefatura de Intendencia de Canarias, diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1980, proporcionalidad 4.

Don Pedro Luis Alvarez Galindo (02AM03292), de la U.S.T.M. Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, siete trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1980, proporcionalidad 4.

Madrid, 17 de abril de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.459

Orden 362/6.459/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigentes disposiciones y por haberles sido reconocido tiempo a efectos de trienios al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/73, en relación con la 105/66, en su artículo 3.º, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican en la proporcionalidad señalada para cada uno, de los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales al servicio de la Administración Militar, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

Cuerpo General Administrativo

Don Mariano Galotto Martorell (01AM02534), de la 2.ª Zona de IMEC, Distrito de Valencia, once trienios, con antigüedad de 10 de junio de 1977 y a percibir desde el 1 de enero de 1978, proporcionalidad 6.

Cuerpo General Auxiliar

Don José Mayo Rosano (02AM02944), de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, nueve trienios, con antigüedad de 10 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año, proporcionalidad 4. Rectificación de la Orden 3.311/57/79.

Don Conrado Alcázar Torregrosa (02AM01501), de la 2.ª Zona de IMEC, Distrito de Valencia, diez trienios, con antigüedad de 15 de diciembre de 1976 y a percibir desde 1 de enero de 1978, proporcionalidad 4. Rectificación de la Orden 9.831/191/78.

Al mismo, once trienios, con antigüedad de 15 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980, proporcionalidad 4.

El importe de estos trienios se, efec-

tuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 17 de abril de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Jefatura de Intervención del Ejército



VARIAS ARMAS

Sueldos

6.460

Orden 383/6.460/80

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación de la Ley 42/1979, de 29 de diciembre (D. O. núm. 4, de 5 de enero de 1980), de Presupuestos Generales del Estado para 1980 y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, sueldo de 14.400 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

A partir de 1 de mayo de 1980:
Cabo primero José Osma Bosch.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Infantería Tetuán núm. 1

A partir de 1 de mayo de 1980:
Cabo primero José Medinilla Moreno.
Otro, José del Moral Romero.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

A partir de 1 de mayo de 1980:
Cabo primero Alejandro Carrasco Esobar.

Del Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería

A partir de 1 de febrero de 1980:
Cabo primero Juan Rodríguez Padilla.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

A partir de 1 de marzo de 1980:
Cabo Miguel Holgado Sánchez.
Otro, D. Angel Sánchez Puertas.

A partir de 1 de mayo de 1980:
Cabo José Bustero Martínez.
Otro, Francisco García Ballesteros.
Otro, Diego Jiménez Martín.
Otro, José Martos López.

A partir de 1 de marzo de 1980:
Legionario Manuel Ruiz Rodríguez.

A partir de 1 de mayo de 1980:
Legionario Sergio Mengibar Rodríguez.

Otro, D. Pedro Morillas Navarro.
Otro, D. Antonio Serrano Muñoz.

Del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión

A partir de 1 de marzo de 1980:
Cabo Antonio Guadix Jiménez.

A partir de 1 de mayo de 1980:
Cabo John Barber.

De la I Bandera «Roger de Flor» de la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de febrero de 1980:
Legionario Paracaidista Carlos Heras Alonso.

De la III Bandera «Ortiz de Zárate» de la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de febrero de 1980:
Cabo primero José Cabanela Fernández.

Del Regimiento de Automóviles de Reserva General

A partir de 1 de mayo de 1980:
Cabo primero José Fernández Puertas.
Otro, Manuel Valdehita Mayoral.

De la Escuela Superior del Ejército

A partir de 1 de mayo de 1980:
Cabo primero Ernesto San Juan Guijarro.

De la Academia de Intendencia

A partir de 1 de mayo de 1980:
Cabo primero Emilio Salgado Elviro.
Otro, Roberto Solorzano Cano.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1

A partir de 1 de mayo de 1980:
Cabo primero José Espino Gómez.
Otro, Francisco Galindo Delgado.

De la Academia General Básica de Suboficiales

A partir de 1 de enero de 1980:
Cabo primero Celestino Montejo Jiménez.

Otro, Emilio Sánchez Pérez.
Cabo José Gutiérrez Rosado.
Madrid, 18 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.
GABEIRAS MONTERO

6.461.
Orden 383/6.461/80

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación de la Orden del Ministerio de Defensa de 29 de agosto de 1979 (D. O. núm. 199), en desarrollo de la Ley 1/1979 de Presupuestos Generales del Estado de fecha 19 de julio («B. O. E.» núm. 173), y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, sueldo de 12.180 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

A partir de 1 de diciembre de 1979:
Legionario Miguel Moreno Vaquero.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

A partir de 1 de octubre de 1979:
Cabo Joaquín Gonçalves de Matos Damián.
Madrid, 18 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.
GABEIRAS MONTERO

Trienios

6.462
Orden 383/6.462/80

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» núm. 287), en la Ley 1/1979, de 19 de julio («B. O. E.» número 173), de Presupuestos Generales del Estado y en las demás disposiciones concordantes en vigor, y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los trienios acumulables de proporcionalidad 4, que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Dos trienios, a partir de 1 de noviembre de 1979:
Cabo primero músico Esteban Alonson Melero.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Infantería Teuán núm. 1

Un trienio, a partir de 1 de agosto de 1979:
Cabo primero Manuel Jiménez Ayala.

Del Grupo de Regulares Infantería Alhucemas núm. 5

Un trienio, a partir de 1 de mayo de 1979:
Cabo primero Antonio Ruiz Crespo.

De la Academia de Infantería

Un trienio, a partir de 1 de noviembre de 1979:
Cabo primero Juan Díaz Cuerpo.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Un trienio, a partir de 1 de noviembre de 1979:
Cabo primero Carlos Díaz Jiménez.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Un trienio, a partir de 1 de agosto de 1979:
Cabo primero José Gascón Casado.
Madrid, 18 de abril de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

6.463
Orden 383/6.463/80

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 3.160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), en aplicación de la Ley 42/1979 de 29 de diciembre (D. O. núm. 4, de 5 de enero de 1980), de Presupuestos Generales del Estado para 1980, y demás disposiciones concordantes en vigor y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los trienios acumulables de proporcionalidad 4, que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Dos trienios a partir de 1 de febrero de 1980:
Cabo primero Domingo Pedreño Ros.

De la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Un trienio a partir de 1 de marzo de 1980:
Cabo primero músico Juan Querol Querol.

Del Grupo de Regulares Infantería Melilla núm. 2

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1980:
Cabo primero Angel Ruiz Muñoz.

De la Academia de Infantería

Dos trienios a partir de 1 de mayo de 1980:
Cabo primero José García Colomer.

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1980:

Cabo primero Evelio Barea Pendón.
Otro, Juan Gimeno Villas.
Otro, Eugenio Lloberes Larrañaga.
Otro, Manuel Morales Ferrer.

Del Tercio Gran Capitán 1.º de la Legión

Cinco trienios a partir de 1 de mayo de 1980:

Cabo primero Jerónimo Cuesta Pozas.

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1980:

Cabo primero Antonio Manuel Viera.

Seis trienios a partir de 1 de marzo de 1980:

Cabo Juan Rodríguez Jara.

Dos trienios a partir de 1 de marzo de 1980:

Cabo José Fernández Fernández.

Cinco trienios a partir de 1 de mayo de 1980:

Cabo Vicente Felú Amoros.

Cuatro trienios a partir de 1 de mayo de 1980:

Cabo Manuel Facenda García.

Tres trienios a partir de 1 de mayo de 1980:

Cabo Fernando Rey Taboada.

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1980:

Cabo Lorenzo Gil Laborda.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de la Legión

Dos trienios a partir de 1 de abril de 1980:

Cabo primero Juan Lozano Soto.

Un trienio a partir de 1 de abril de 1980:

Cabo primero José Mico Bellver.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Dos trienios a partir de 1 de febrero de 1980:

Cabo primero Pedro Rosas Sánchez.

De la Academia de Intendencia

Dos trienios a partir de 1 de mayo de 1980:

Cabo primero Feliciano Rodríguez Delgado.

De la Compañía de Mar de Ceuta

Dos trienios a partir de 1 de mayo de 1980:

Cabo Agustín Rodríguez Casanueva. Madrid, 18 de abril de 1980:

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

DIRECCION DE MUTILADOS**Trienios****6.464**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley

de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 42/1979 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los oficiales Generales, que se relacionan, con efectos económicos de 1 de mayo de 1980.

General de Brigada de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Eduardo Jiménez Salas (R. G. 35.130), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada honorífico, coronel de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don Rafael Marco Torres (Registro General 37.298), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante, diecisiete trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 18 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN**6.465**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 42/1979, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de mayo de 1980.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID**Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Coronel de Infantería D. Tomás García Lerín (R. G. 41.865), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Julián Bárcena Martínez (R. G. 50.989), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Julián Bermejo Santolaya (R. G. 48.982), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel de Intendencia) D. Jesús Artigas Cía (R. G. 50.016), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Paulino Álvarez Méndez (R. G. 18.802), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel de la Guardia Civil) D. José Noya Costa (R. G. 64.927), quince trienios (ocho de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Capitán de Oficinas Militares D. Félix Polo Herrero (R. G. 45.827), trece trienios (once de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Rafael Atane Millo (R. G. 35.708), ocho trienios (seis de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Diodoro Luengo Torres (Registro General 39.202), catorce trienios (cinco de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (sargento primero de Infantería) D. Amador Santamaría Jorge (R. G. 39.824), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Ayudante técnico de Sanidad Militar de segunda, asimilado a teniente, don Angel Velasco de Mingo (Registro General 66.521), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA**Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria**

Capitán honorario (teniente auxiliar de Artillería) D. Miguel Iglesias Cebeda (R. G. 18.859), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Capitán de Artillería D. Valeriano Morales Vera (R. G. 45.767), catorce trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA**Caballero mutilado permanente en acto de servicio**

Teniente de complemento (brigada de Ingenieros) D. Juan Fernández Casanova (R. G. 57.034), once trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA**Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Baltasar Gutiérrez Valdés (R. G. 936), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 4).

Teniente de complemento (brigada de Infantería) D. Juan Clemente Andrés (R. G. 71.342), once trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA**Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Coronel honorario (teniente coronel de la Guardia Civil) D. José Romero López (R. G. 9.657), quince trienios (nueve de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Capitán de Oficinas Militares D. Javier Mené Abenoza (R. G. 42.423), tre-

ce trienios (once de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Teniente honorario (subteniente de la Guardia Civil) D. José Lorente Jiménez (R. G. 22.743), diez trienios (seis de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Paulino López Bachiller (R. G. 38.892), catorce trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Teniente de Infantería D. Guillermo Ramírez Villasuso (R. G. 66.392), dos trienios de proporcionalidad 10.

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Teniente honorario (sargento de Infantería) D. Vicente Fernández Taracido (R. G. 36.835), catorce trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Rafael Avila Moreno (R. G. 56.837), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALMA DE MALLORCA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Capitán de complemento de Infantería D. Emilio Díaz Naveira (Registro General 4.741), trece trienios (diez de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Coronel honorario (teniente coronel de Artillería) D. Juan Gutiérrez de Salamanca y Ossuna (R. G. 39.211), catorce trienios de proporcionalidad 10. Teniente especialista, operador de Radio, D. Juan González Durana (Registro General 63.242), nueve trienios

(uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Capitán de la Policía Nacional don Juan Manuel Gómez Aguado (Registro General 203), dieciséis trienios (trece de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Esteban Herce Herce (R. G. 22.531), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Coronel médico de Aviación D. Luis Rivera Pérez (R. G. 59.390), catorce trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel de Infantería D. Juan López Gimón (R. G. 29.844), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de Oficinas Militares D. Arsenio Hueros Yebra (R. G. 10.537), trece trienios (nueve de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

Teniente de Infantería D. José Cancho García (R. G. 32.855), tres trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Ciriaco Muñoz Alvarez (R. G. 32.241), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GERONA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Teniente de complemento (brigada de Infantería) D. Rafael García Cobos (R. G. 51.394), diez trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Teniente coronel de Infantería D. José Venegas Pinales (R. G. 40.578), diecisiete trienios (quince de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUESCA

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Comandante honorario (capitán auxiliar de Infantería) D. Ramón Lafuente Salvo (R. G. 61.820), dieciséis trienios (doce de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Coronel de Ingenieros D. Guillermo Grandio Paz (R. G. 26.581), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Teniente honorario (brigada de Artillería) D. Andrián Pérez Marrero (Registro General 60.189), diez trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Teniente honorario (subteniente de Infantería) D. Manuel Gallardo Crespo (R. G. 74.124), dieciocho trienios (quince de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Teniente honorario (subteniente legionario) D. Manuel Celestino Iglesias (R. G. 14.132), catorce trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Capitán de Oficinas Militares D. José Díaz Fernández (R. G. 32.852), doce trienios (nueve de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. José Aztarain Fernando (R. G. 9.596), siete trienios (cinco de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Benito Domínguez Domínguez (R. G. 5.113), catorce trienios (cinco de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Eugenio Redondo Jiménez (R. G. 18.828), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VITORIA*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Coronel de Infantería D. Alberto Alcalá Gallano Chávarri (R. G. 24.196), quince trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Coronel de Infantería D. Eugenio Manso Cacho (R. G. 72.225), diecinueve trienios (catorce de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Madrid, 18 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

6.466

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 42/1979 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de mayo de 1980.

DIRECCION DE MUTILADOS DE GUERRA*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Pablo Díaz Díaz (R. G. 19.850), tres trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID*Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Luis Gómez Merino (R. G. 15.912), catorce

trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Brigada de Infantería D. Manuel Fernández Lago (R. G. 52.897), nueve trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería D. Gaspar Pascual Ribote (R. G. 25.177), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Prudencio Gómez Gastaminza (R. G. 15.472), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Gil Sotos Priego (Registro General 2.493), doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Julián del Moral Rincón (Registro General 50.255), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Dorado López (Registro General 45.239), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Miguel Elías Cortijo (Registro General 22.382), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Martín Salguero (R. G. 37.978), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Aureliano Castaño Ramos (R. G. 10.584), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Nicasio Sánchez Merino (Registro General 2.317), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Joaquín López López (Registro General 7.606), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ventura Sánchez Bautista (R. G. 1.053), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julio Leira Lourido (Registro General 44.440), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Guillén Conejos (R. G. 34.742), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Andrés Arévalo Cristóbal (R. G. 13.722), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Víctor Caballero Gutiérrez (R. G. 58.928), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Rodríguez Garzón (R. G. 8.856), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Santiago Vázquez García (R. G. 30.198), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Práxedes Blázquez Hernández (R. G. 7.954), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Amalio Sierra Alonso (Registro General 60.292), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan López Fernández (Registro General 11.898), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Eusebio Jiménez García (R. G. 48.435), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Antonio Torres (Registro General 11.188), seis trienios de proporcionalidad 6.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Sargento de la Guardia Civil D. Flores de los Reyes García (Registro General 65.615), ocho trienios (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Blanco y Vázquez (R. G. 66.569), diez trienios (dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. José María Pérez Oscoz (R. G. 10.248), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Melero Jiménez (Registro General 22.534), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Luis Sierra Andrés (Registro General 46.226), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jesús Gracia Hernando (Registro General 4.105), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Lumbreras Lumbreras (R. G. 42.193), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Vicioso Gil (Registro General 18.242), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Nicolás Marín Gil (Registro General 5.023), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Aniceto Martínez Marco (Registro General 66.088), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Villuendas Asensio (R. G. 57.958), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gregorio Bergés Campos (R. G. 22.009), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Joaquín Riera Puyal (Registro General 30.568), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Paulino Pérez Jiménez (Registro General 30.780), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alejandro Jiménez Rivas (R. G. 2.383), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Angel Minguijón Minguijón (R. G. 13.065), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mariano Melus Cubero (Registro General 40.050), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Nicolás Herrera Oliveros (R. G. 23.074), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Pedro Herrero Vicente (Registro General 25.428), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Rafael Jiménez Millán (R. G. 32.689), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Santiago Ortego Otín (Re-

gistro General 42.936), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Conrado Moreno y Moreno (R. G. 69.135), un trienio de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Gregorio Báez Vargas (R. G. 14.966), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Martín Rodríguez (Registro General 40.768), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Mesa Hernández (R. G. 28.593), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Sebastián González Alayón (R. G. 35.623), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Elías Echeverría Zudaire (R. G. 6.531), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fidel Cáceres Rodríguez (R. G. 34.808), dos trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Sargento de Infantería D. Marcos Pérez Zamora (R. G. 73.156), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALBACETE

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Antonio Rodríguez Moya (R. G. 57.590), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Porfirio Núñez Álvarez (Registro General 38.176), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALMERIA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Sebastián Céspedes Parrón (R. G. 34.715), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE AVILA

Caballeros mutilados absolutos de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Julio Sánchez García (R. G. 1.436), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Agapito López Jiménez (Registro General 6.093), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Daniel Hernández Hernández (R. G. 1.136), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis González Rodríguez (R. G. 45.171), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Zacarías Gómez Sánchez (R. G. 55.990), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Teófilo Arias Pío (Registro General 37.073), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rodrigo Barrado Barrado (R. G. 643), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Basilio Lucas Simón (Registro General 13.154), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benito Román Portillo (Registro General 17.681), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Valeriano Romero Martín (R. G. 15.049), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Santano Colmenero (R. G. 28.702), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Abraham Cortijo Cerezo (R. G. 20.130), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pablo Lozano Benito (Registro General 24.044), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Banifacio Carrasco Peral (R. G. 17.535), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fructuoso Roncero Herrero, (R. G. 31.486), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Patricio Guillermo Jiménez (R. G. 42.511), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gonzalo González González (R. G. 66.994), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Isaac Mesa Pulido (Registro General 45.804), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Reyes Sánchez Correyero (Registro General 57.758), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CEUTA

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento legionario D. Nicolás Rodríguez Reyes (R. G. 15.920), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Juan Galván Garrido (R. G. 13.705), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Domingo Delgado Aroca (R. G. 25.658), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Enrique Melgar Rueda (Registro General 20.359), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Rojas Galán (Registro General 67.844), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Salamanca Arévalo (R. G. 50.827), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Juan Sedano Gala (R. G. 777), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Vicente Anastasio Montes Polo (R. G. 15.990), tres trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CUENCA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Adriano Cerezo López (R. G. 9.280), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Basilio Rozalén Jismeros (R. G. 19.808), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Arturo Mengual Mentosa (R. G. 23.129), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Martín García (Registro General 40.871), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Brigido González Sánchez (R. G. 48.260), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Montes Feria (Registro General 32469), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José María Herrezuelo Mora (R. G. 23.817), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Barragán Ramos (R. G. 35.239), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Roldán López (Registro General 16.224), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Conejo Lorca (Registro General 6.941), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Orta Cortés (Registro General 17.642), dos trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Brigada de Infantería D. José Pichardo Franco (R. G. 65.631), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUESCA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Ramón Reine Bescós (R. G. 6.307), seis trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Juan Rodríguez y Macías (R. G. 52.905), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Valentín Navarro Domínguez (R. G. 44.773), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. José Hernández Granado (R. G. 10.459), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Sargento de Marina D. Ignacio Moreira Carballeira (R. G. 66.002), ocho trienios (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Madrid, 18 de abril de 1980.

RODRÍGUEZ SAHAGUN

6.467

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 42/1979, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales, relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de mayo de 1980.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALMA DE MALLORCA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Miguel Antich Vicéns (R. G. 35.979), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Antonio Estévez Nogués (R. G. 57.732), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gregorio Fernández Rodríguez (R. G. 12.761), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Mario González Michelena (R. G. 37.454), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eleuterio Moradillo Gutiérrez (R. G. 63.826), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Justo de Paz García (R. G. 19.631), dos trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Sargento de Infantería D. Enrique Morales Gutiérrez (R. G. 59.306), once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Mariano García Bayo (R. R. 43.645), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Iluminado Martín Cabrero (R. G. 8.701), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Martín Palacios (Registro General 1.017), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Segismundo del Río Sevillano (R. G. 31.905), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Martín Aparicio (Registro General 12.411), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Joaquín Luis Sánchez de Castro (R. G. 6.171), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Martín Martín y Martín (Registro General 25.711), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ernesto Muñoz Martín (Registro General 11.110), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Rodríguez Sánchez (R. G. 65.646), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José María Hernández Martín (R. G. 21.827), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Isidoro Sánchez Marco (Registro General 39.490), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Medina Mesa (Registro General 19.464), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Francisco Salvador Almeida (R. G. 45.825), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Otro, D. Crispín Martín Merino (Registro General 31.148), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Antonio Martín Martín (R. G. 27.443), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Leopoldo Mata Sánchez (R. G. 31.535), tres trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Sargento de Infantería D. Manuel González Hernández (R. G. 11.848), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Pedro Arocena Arocena (R. G. 37.537), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel Goñi Igarza (Registro General 10.808), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Doroteo Martínez Casillas (R. G. 58.875), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fausto Aranburu Sarasola (R. G. 46.818), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Cabanas Erausquin (R. G. 47.811), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Aniceto Odriozola Albisu (R. G. 22.076), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Azurmendi y Aristi (R. G. 34.186), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José María Marcos Olaizola Azeitia (R. G. 29.642), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alfredo Gómez Muina (Registro General 1.629), trece trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Sargento de Ingenieros D. Emilio Carmelo Burillo Casado (R. G. 57.875), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Luis Bengoechea Cano (R. G. 49.251), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan María Minguela Arribas (R. G. 53.893), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Alejandro Cobo Cano (R. G. 30.812), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SORIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Seraffín Francia Maicas (R. G. 13.930), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gregorio Muela Cámara (R. G. 50.083), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Máximo Domingo García

(R. G. 5.164), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Paulino Andrés Sanz (Registro 21.314), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad D. Pascual Serón García (R. G. 31.207), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TARRAGONA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Evaristo Gardón Rodríguez (R. G. 43.920), tres trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TERUEL

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Sargento de Ingenieros D. Mariano Lucas García (R. G. 7.603), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Elías Dorado Mesa (R. G. 40.146), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marcelino Tiburcio Chillón Mulos (R. G. 45.904), dos trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Sargento de Ingenieros D. Justiniano Bautista Alvarez (R. G. 61.782), nueve trienios (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Antonio Iglesias Fernández (R. G. 7.376), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Otro, D. Florencio Ramos Andrés (R. G. 9.537), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Crespo Peláez (Registro 11.457), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Enrique Domínguez Galindo (R. G. 3.624), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Higinio Fernández Blanco (R. G. 48.511), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Teodoro Pérez Iglesias (Registro General 29.127), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Leopoldo Gómez Gómez (R. G. 64.652), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Luis Hernández Cotorruelo (R. G. 4.404), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Tejado Gonzalo (R. G. 1.054), dos trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Sargento de la Guardia Civil D. Adelino Martín Alvarez (R. G. 69.234), siete trienios (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4). Madrid, 18 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

6.468

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 42/1979 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales, relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de mayo de 1980.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Manuel Díaz Fernández (R. G. 28.684), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Segura Cerazo (Registro General 36.532), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Modesto González Asian (R. G. 50.132), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José de la Torre López (R. G. 62.740), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Gómez Jiménez (Registro General 28.821), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Estudillo Castellano (R. G. 4.276), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan José Gago Rodríguez (R. G. 17.691), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Manuel Viñas Alfaro (R. G. 40.009), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Blasco Blanco (Registro General 16.511), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Victoriano Amigo Sáiz (Registro General 17.981), doce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Pedro de las Heras y Díaz (R. G. 24.051), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alberto García Fernández (R. G. 25.934), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Joaquín Prats Rosell (Registro General 19.669), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Felipe Zayas Martínez (Registro General 8.084), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Pedro Sánchez Cortés (R. G. 4.321), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Sargento de la Guardia Civil don. Enrique Amaya Aguilera (Registro General 65.622), diez trienios (dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Eduardo Puig Puig (R. G. 56.476), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Francisco Iglesias García (R. G. 20.606), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Arroniz Querejazu (R. G. 23.163), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Justo Franco González (Registro General 15.070), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Bartolomé Santos López (R. G. 43.751), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alejandro Cobos Bollero (R. G. 25.555), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, Don Miguel Nicolás Hernández Pleguezuelos (R. G. 6.629), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eduardo Fernández Armeso (R. G. 40.896), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. José María Fraiz Anido (R. G. 31.775), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de la Guardia Civil D. Eliseo Llobregat Hueso (R. G. 61.423), nueve trienios (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Caballero mutilado absoluto en acto de servicio

Sargento de Caballería D. Miguel Vaquer Bes (R. G. 34.467), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Sargento de Infantería D. José Muñoz Carrillo (R. G. 55.474), once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

Maestro Artificiero D. Pedro Landete Sala (R. G. 51.020), catorce trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

Caballeros mutilados absolutos de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Fidel Gueemes Gutiérrez (R. G. 13.268), catorce

trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).
Otro, D. Prudencio García Mate (R. G. 5.315), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. David Arnaiz Alonso (R. G. 3.320), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. César Minaya Delgado (Registro General 4.933), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Constancio Saiz Pérez (Registro General 2.290), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Pascual Lázaro (R. G. 35.614), dos trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Sargento de Ingenieros D. Julián Núñez García (R. G. 63.065), ocho trienios (uno de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Fernando Aragón del Barrio (R. G. 59), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Sotero Boal Hernando (R. G. 17.741), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Ramos del Amo (Registro General 24.179), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro León Moratinos (Registro General 32.684), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Quintín Bermejo Muñoz (R. G. 42.248), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Lorenzo Suená Blanco (R. G. 20.403), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Caballeros mutilados absolutos de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Julio Montero Rey (R. G. 42.590), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de personalidad 4).

Sargento de Ingenieros D. Luis Fernández Miguéñez (R. G. 10.381), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. José Rivas Munin (R. G. 41.314), catorce trie-

nios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Mosquera Mojico (R. G. 15.639), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Carretero Rodríguez (R. G. 3.619), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Maximino Sobrino Sánchez (R. G. 9.987), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Andrade Puente (Registro General 22.720), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Castro García (Registro General 13.531), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Dopico Rodríguez (R. G. 5.561), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rosendo Noya Vázquez (R. G. 50.875), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel López Yáñez (Registro General 23.266), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Aneiros Pereira (Registro General 68.722), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Bautista Rama Baldomir (R. G. 22.200), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Serafin Rodríguez Ares (Registro General 42.012), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luciano Martínez Varela (R. G. 25.446), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, Don Manuel Sexto Tarrío (Registro General 47.190), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ramón Montes López (Registro General 23.403), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco López Cabana (R. G. 39.657), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Angel María Mahía (R. G. 11.584), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Sargento de Ingenieros D. Miguel Coira Millarengo (R. G. 16.307), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Emilio Rivas Castro (Registro General 64.808), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad D. Leonardo Mallo García (R. G. 7.758), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Sargento de Marina D. Emilio Guardado Rodríguez (R. G. 63.211), siete trienios (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento honorario (cabo de Artillería) D. Armando Costa García (Registro General 61.834), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Francisco Leiva Hermoso (R. G. 52.921), catorce

trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Emilio Heredia Velázquez (R. G. 4.863), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. José Gómez Linares (R. G. 39.987), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Juan Puerto Delgado (R. G. 3.058), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Martínez Martín (R. G. 42.120), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Ruiz Vázquez (Registro General 28.985), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Genaro Vega Ramos (Registro General 25.130), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Morujo Gamas (Registro General 15.915), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eugenio Reyes Espinosa (R. G. 19.697), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Llamazares Rico (R. G. 44.409), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Antonio Zambrano Casasaltas (R. G. 46.361), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Silverio Bravo (Registro General 47.603), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Manuel Vázquez Vázquez (R. G. 9.332), siete trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. José Romero Fernández (R. G. 2.031), doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Salvador Lucas Pavón (Registro General 57.293), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Castro Lara (Registro General 48.224), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mariano Manzorro León (R. G. 25.797), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Panes Rodríguez (Registro General 37.916), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Pérez Heredia (R. G. 21.682), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Blas Lázaro Alegre (Registro General 9.789), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Cruces Sánchez (Re-

gistro General 22.001), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Antonio Guasch Costa (R. G. 48.046), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Rafael Ramos Soto (R. G. 41.966), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Artillería D. Manuel Zambrano y Cotrino (R. G. 59.685), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado absoluto en acto de servicio

Sargento de Artillería D. Francisco López Falcón (R. G. 61.092), doce trienios (dos de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4).

Madrid, 18 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

6.469

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 42/1979 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales, relacionados a continuación con efectos económicos de 1 de mayo de 1980.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Marcelo Robles Díez (R. G. 7.071), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eduardo Martino Martino (R. G. 46.800), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Santiago Sánchez Rodríguez (R. G. 22.848), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Segundo Rodríguez Yáñez (R. G. 20.874), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Toral Posada (Registro General 28.908), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eusebio Nistal Sandoval (R. G. 52.786), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. David González Armesto (R. G. 32.041), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Intendencia D. Fernando Montero Freijó (R. G. 32.748), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Sargento de Ingenieros D. César Tascón Gutiérrez (R. G. 62.583), ocho trienios (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Daniel González Alfaro (R. G. 37.222), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Nestor Tudanca y Chapresto (R. G. 13.542), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Martínez Blasco (Registro General 4.091), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. David Corral González (R. G. 12.303), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Fernández Martínez (R. G. 5.250), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José López Arias (Registro General 49.785), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Salustiano Gallo Lombardero (R. G. 8.016), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Isidro Mesa Martínez (Registro General 11.597), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Rubal Vale (Registro General 6.440), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ricardo García Conde (Registro General 35.814), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José López López (4.º) (Registro General 10.261), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Arian Vázquez (Registro General 38.515), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José María Eulogio Lage (R. G. 49.497), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eduardo Anello Expósito (R. G. 24.647), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Reinaldo Gallego y Pombo (R. G. 12.277), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Amador Fernández Fernández (R. G. 54.832), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José López López (2.º) (Registro General 67.129), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Fernández González (R. G. 28.146), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Cabana Vázquez (R. G. 6.835), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Alvarez Fernández (R. G. 38.513), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Díaz Anllo (Registro General 38.516), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Santiago Basadre Vázquez (R. G. 22.661), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Román Díaz de Freijó González (R. G. 40.154), cuatro trienios de proporcionalidad 6. Otro, D. Maximino Lage Cuesta (Registro General 63.656), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Emilio Muiñelo Cabana (R. G. 22.913), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Vázquez López (R. G. 20.175), tres trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Antonio Lara Giravet (R. G. 47.118), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Otro, D. Fernando Miranda Clemente (R. G. 25.693), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Ríos Rojas (Registro General 27.595), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Soria Palos (Registro General 48.196), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. José Ruiz Cintora (R. G. 52.236), tres trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente en acto de Servicio

Sargento de Artillería D. Juan Artacho Torres (R. G. 12.741), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MELILLA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Elías Suiza Hassan (R. G. 47.055), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MURCIA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Sargento legionario D. Dionosio Caballero Romero (R. G. 755), un trienio de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. José Rodríguez Rodríguez (5.º) (R. G. 15.403), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Germán Alvarez González (R. G. 20.644), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. David Cid Diz (Registro General 6.577), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Dictino Justo Alvarez (Re-

gistro General 4.526), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alfredo Pedro Pascual Martínez (R. G. 6.198), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Gabián Justo (Registro General 4.641), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Ferrer Pérez (Registro General 64.453), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Leandro Díaz Álvarez (Registro General 3.976), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Perfecto Fontán Rodríguez (R. G. 45.511), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Ansia de Saa (Registro General 60.695), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Freijido González (R. G. 12.972), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Celso Alvarez Fernández (R. G. 50.048), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Jesús Lastra Castro (R. G. 6.467), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Félix Nogues Miguel (Registro General 26.270), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Teodoro Delgado Fernández (R. G. 35.906), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Marra Grande (Registro General 9.065), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Manuel Lama Carballo (R. G. 48.812), tres trienios de proporcionalidad 6.

Caballero Mutilado absoluto en acto de servicio

Sargento de Artillería D. Constantino González Arias (R. G. 21.674), catorce trienios (dos trienios de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. José Martínez Rodríguez (R. G. 45.507), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Arturo Pedrañas García (R. G. 23.308), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, D. Amador Guardado Ruiz (R. G. 27.825), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Serafín Antón y Lobato (R. G. 18.769), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Suárez Menéndez (Registro General 51.004), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Santamarina Amor (Registro General 22.254), cuatro trienios de proporcionalidad 6).

Otro, D. Celestino Manuel Rodríguez García (R. G. 41.858), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Teodoro Rigueras Ferreira (R. G. 5.610), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Enrique González Vega (Registro General 8.164), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Menéndez Pérez (Registro General 49.929), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Suárez y Avello (Registro General 35.887), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Pedro Otero Noriega (R. G. 22.641), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad Militar D. Pedro Barro Gómez (R. G. 12.640), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Ruiz Saiz (Registro General 23.093), dos trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Sargento de Infantería D. José Luis González Fernández (R. G. 61.239), diez trienios (dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALENCIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Emiliano de la Fuente Bastidas (R. G. 19.086), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio García Zurita (Registro General 17.850), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cirilo López Gutiérrez (Registro General 18.872), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Víctor Donamaría Martínez (R. G. 2.079), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Luciano Elizondo Redín (Registro General 9.004), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Secundino Murugarren Sainz (R. G. 37.540), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Antonio Barrero Elgoibar (R. G. 25.874), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jerónimo Plaza y Lasette (R. G. 65.639), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Beunza Lúgea (Registro General 65.483), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Ruiz Dolorea (Re-

gistro General 38.325), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Subiza Saralegui (Registro General 19.250), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Ramón Alvarez Romay (R. G. 957), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Ignacio González Pregal (R. G. 5.879), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Falcón Aragunde (R. G. 6.693), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ramón Carrera Domínguez (R. G. 15.579), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Armando Estévez Pérez (R. G. 21.841), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Viruel Yuste (Registro General 27.151), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Domingo Fernández Salgueiro (R. G. 36.714), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Generoso Rodríguez Rodríguez (R. G. 40.744), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mariano González Trelles (R. G. 58.876), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Bardelas Payo (Registro General 54.686), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Brea Besteiro (Registro General 3.971), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Cortizo Lois (Registro General 4.916), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Ramón Romero González (R. G. 9.959), dos trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 18 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

6.470

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la disposición común tercera, punto dos de la Ley 5/76; la disposición transitoria décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977; el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo; artículo 8.º, uno; de la Ley 42/79 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de grupo y proporcionalidad que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería D. Antonio José García Díaz (R. G. 32.646) (fallecido), un trienio de suboficial, con antigüedad de 2 de diciembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 29 de abril de 1977 (D. O. núm. 115) y la núm. 18.169/279/79, por las que se le concedieron un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de los años 1976 y 1979, respectivamente.

Falleció el día 17 de marzo de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Artillería D. Pedro Dávila Pinto (R. G. 61.409), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 3.028/51/79, por la que se le concedió un trienio de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería D. Manuel Freire Pérez (R. G. 27.671), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de octubre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Por esta Orden se rectifican las de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 91) y la núm. 18.450/283/79, por las que se le concedieron un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de los años de 1976 y 1979, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Baltasar Rodríguez Carabel (R. G. 18.630), cua-

tro trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 28 de octubre de 1977 (D. O. número 272) y la núm. 13.877/220/79, por las que se le concedieron cuatro trienios de suboficial y cinco trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de los años de 1976 y 1979, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Sargento de Sanidad D. Olegario Álvarez García (R. G. 4.327), un trienio de suboficial, con antigüedad de 9 de diciembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280) y la núm. 18.530/284/79, por las que se le concedieron un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de los años de 1976 y 1979, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Sargento de Infantería D. Santos Balaguer Rubio (R. G. 56.797), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 16 de septiembre de 1977 (D. O. número 228), por la que se le concedieron cuatro trienios (dos de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Madrid, 18 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

6.471

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 42/1979, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones

complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de tropa relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de mayo de 1980.

DIRECCION DE MUTILADOS DE GUERRA

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Cabo de la Guardia Civil D. Eustaquio Marín Lumberras (Registro General 73.525), siete trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Jaime Pérez Ullibarri y Masdeu (Registro General 62.010), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Cabo de Infantería D. Ambrosio Sanz Pancorbo (R. G. 65.608), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Asensio Sanz (R. G. 40.902), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. José Muñoz García (R. G. 45.120), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. León Burgos Moreno (Registro General 69.844), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Félix Lena Goicoechea (R. G. 3.326), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Miguel González Lezcano (R. G. 16.538), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario D. Juan Sebastián Carababa (R. G. 67.241), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Carlos Colmar Gómez (R. G. 72.237), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Artillería D. Fausto Jimeno Cano (R. G. 64.028), dos trienios de proporcionalidad 4.

Artillero D. Manuel Márquez Moreno (R. G. 55.034), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Vicente Gargantilla Jiménez (R. G. 61.674), seis trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Gómez Moral (Registro General 15.538), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Gutiérrez Díaz (Registro General 45.618), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Grimaldo Garrido (R. G. 62.643), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Tejero Peláez (Re-

gistro General 61.371), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Intendencia D. Nicolás Serrano de la O. (R. G. 66.271), tres trienios de proporcionalidad 4.

Guardia civil D. Antonio Guareño Pagador (R. G. 73.708), siete trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Juan Sánchez Moreno (R. G. 2.617), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Sanidad D. Juan Domínguez Álvarez (R. G. 68.429), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Francisco Verdón y Verdugo (R. G. 14.151), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Alfredo Caballero Segura (R. G. 49.833), un trienio de proporcionalidad 4.

Artillero D. Calixto Arias Mariscal (R. G. 71.281), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Tomás Fernández Luna (R. G. 62.481), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Palomo Pérez (Registro General 68.750), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Automovilismo D. Rafael Salas y Ramos (R. G. 49.688), un trienio de proporcionalidad 4.

Guardia civil D. Onofre Vázquez Fernández (R. G. 66.084), siete trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Jaime Mora Carrascosa (R. G. 72.875), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Cabo de Infantería D. José Mugueña Leoz (R. G. 38.622), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Hilario González Presumido (R. G. 71.226), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Guillermo Otero Fernández (R. G. 52.593), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Miguel Gar-

cía Mejías (R. G. 59.984), tres trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Ramos Maurel (Registro General 64.603), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Cheira Pujadas (Registro General 61.737), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Carmona Sánchez (R. G. 70.758), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Seisdedos Romero (R. G. 64.309), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Matías Casanova y Serra (R. G. 62.195), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario D. Agustín Casas Asensio (R. G. 67.936), dos trienios de proporcionalidad 4.

Artillero D. Julián Martínez Muñoz (R. G. 56.069), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Soler y Torras (Registro General 54.497), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Fernando de Anchoriz y Callen (R. G. 59.954), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Dorado y Aguilera (R. G. 62.531), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Ingenieros D. Francisco Izquierdo Pérez (R. G. 62.438), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Francisco Nualart Verdguer (R. G. 35.401), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Soto-Zarzoso (Registro General 57.795), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Sanidad D. Jaime Fonddevila y Carbonell (R. G. 39.557), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Vicente Blasco Beired (R. G. 23.067), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Raimundo Hijazo Ranz (Registro General 41.364), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Manuel Fontana Cristóbal (R. G. 25.957), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Aviación D. Vicente Davó Alvarez (R. G. 64.943), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Ramón Vida Martín (R. G. 70.048), un trienio de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón de servicio (segunda categoría)

Soldado de Infantería D. Rafael Millán Bermúdez (R. G. 40.726), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Luis Valdés Crespo (R. G. 32.845), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. José Al-drey Mouríño (R. G. 16.352), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Brandariz Miranda (R. G. 22.492), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Avelino Torreiro Ulloa (Registro General 21.469), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Jesús Duro García (Registro General 21.043), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Moure Otero (Registro General 10.870), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario D. Antonio Fernández Martínez (R. G. 25.926), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Maximino Suárez Sanmartín (R. G. 44.924), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado absoluto en acto de servicio

Soldado de Infantería D. José Meljide Teijo (R. G. 70.360), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. José Rivas Rodríguez (R. G. 32.574), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo de Infantería de Marina don Juan Guerrero González (Registro General 70.344), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Francisco García Arco (R. G. 4.460), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALMA DE MALLORCA

Soldado de Infantería D. Gabriel Oliver Mas (R. G. 21.442), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Sebastián Pujol y Enseñat (R. G. 20.125), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Joaquín Suau y Zaragoza (R. G. 70.414), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Pol y Morro (Registro General 35.336), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Sanidad D. Ramón Cruz Rivero (R. G. 25.565), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALMERIA

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Sanidad D. Jesús Torres Requena (R. G. 69.043), un trienio de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón de servicio (segunda categoría)

Soldado de Infantería D. Manuel Herrera Espinosa (R. G. 71.334), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE AVILA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Pascual Martín Jiménez (R. G. 68.066), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Luciano García Gómez (Registro General 72.432), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Caballería D. Amador Hernández Gutiérrez (R. G. 62.046), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. José Díaz Rodríguez (R. G. 62.647), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Juan de Ayo y Ayo (R. G. 12.344), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Fernández Varela (R. G. 11.332), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Grijalba Rodríguez (R. G. 12.561), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Infantería D. José Pampliega Tajadura (R. G. 14.976), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Lorez y Gistán (Registro General 31.822), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería de Marina don Angel Gabiola Leniz (Registro General 57.870), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Francisco Blázquez y Sánchez (R. G. 47.654), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Alfonso González Sánchez (R. G. 24.665), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Pedro Gil Godino (Registro General 65.762), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Antonio Moya Moreno (R. G. 31.733), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Artillería D. José Santos Gallego (R. G. 66.044), un trienio de proporcionalidad 4.

Artillero D. Francisco Cortijo y Morilla (R. G. 62.547), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CASTELLON

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Infantería D. José Gosalbo y Andréu (R. G. 58.532), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CIUDAD REAL

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Marina D. Alfonso Muñoz Martín-Consuegra (R. G. 63.153), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CUENCA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Pablo Ortega Mingo (R. G. 23.221), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GERONA

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Sanidad D. Carlos Bo-rao Moltó (R. G. 36.184), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GUADALAJARA

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Cabo de la Guardia Civil D. Daniel Arcediano Aragón (R. G. 72.883), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. José Martín Santos (R. G. 9.026), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUESCA

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Infantería D. José Otín Villacampa (R. G. 15.085), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo primero de Automovilismo don Isidoro Ferrer Lamarta (Registro General 62.158), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE JAEN

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Legionario D. Francisco López Zamorano (R. G. 46.336), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Manuel Cobo Arjona (R. G. 59.251), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Legionario D. Antonio González Quintero (R. G. 51.972), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo primero de la Guardia Civil don Santiago Páez Crespo (Registro General 67.222), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 18 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

6.472

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 42/1979 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de tropa, relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de mayo de 1980.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. José Álvarez Fernández (R. G. 9.027), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. David Rabanal Viñayo (Registro General 42.028), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Riesco Seijas (Registro General 24.499), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Gumersindo Fresco Rodríguez (R. G. 36.629), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario D. Antonio Barrio Pérez (R. G. 7.174), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LERIDA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Benjamín Pompido Farre (R. G. 44.070), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Manuel Formoso González (R. G. 66.210), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Fermín Rubio y Fernández (R. G. 34.784), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Isidro Ongay Consejero (Registro General 24.563), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Crescencio Cámara Crespo (R. G. 51.816), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Pascual Alonso Orte (R. G. 6.924), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Gerardo Varela Núñez (R. G. 25.504), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Antonio Fernández Álvarez (R. G. 66.419), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo primero de la Policía Nacional don Benedicto Freire Cacharrón (Registro General 29.496), diez trienios de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo primero de Infantería D. Manuel López Rodríguez (R. G. 18.876), catorce trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Manuel Pérez y González (R. G. 48.734), tres trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Sebastián Cívico Guerrero (R. G. 17.842), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MURCIA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Ildefonso Redondo Sainz (R. G. 17.639), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Cabo primero de Infantería D. Manuel Guzmán García (R. G. 72.959), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Cabo de Infantería D. Remigio González Ojea (R. G. 29.873), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Abilio Fernández González (R. G. 47.164), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Herminio Janeiro Gómez (R. G. 70.074), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José González Ocampo (Registro General 19.546), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Angel Fernández Iglesias (R. G. 15.932), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo primero de Infantería D. Antonio Salgado González (R. G. 55.936), ocho trienios de proporcionalidad 4.

Artillero D. Generoso Rodríguez Montero (R. G. 69.999), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Cabo de Infantería D. Julio Antuña Somonte (R. G. 11.091), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Ramiro Alonso Collado (R. G. 39.597), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Gómez y Rubio (Registro General 24.679), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo de Artillería D. José Fernández Escandón (R. G. 65.986), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Julián Gallo Vigil (R. G. 56.726), cinco trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALENCIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Fabián Pastor del Campo (R. G. 43.605), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Valerio Pablos Escanciano (R. G. 25.318), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Lucinio Martín García (Registro General 29.336), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado absoluto en acto de servicio

Obrero militarizado D. Benedicto Maeso Pérez (R. G. 50.455), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Julián Goyeneche Machicote (R. G. 70.316), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. José Suiro Rodríguez (R. G. 49.583), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Cajaraville Martínez (R. G. 70.252), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Ferreira Alonso (Registro General 56.045), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Joaquín Morais Fortes (Registro General 70.430), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Serafin Jorge Castro (Registro General 55.836), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Estévez Domínguez (R. G. 71.478), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Intendencia D. Servando Fernández Caneda (R. G. 19.129), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Abelardo Meis Gómez (R. G. 70.091), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Ingenieros D. José Jamarco Gándara (R. G. 63.003), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería de Marina don Juan Riveiro Negro (R. G. 55.376), tres trienios de proporcionalidad 4.

Sección de inútiles para el servicio

Guardia civil D. Juan Sánchez Chacón (R. G. 67.656), siete trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA

Sección de inútiles para el servicio

Policia nacional D. Celestino Fraile García (R. G. 66.171), siete trienios de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del servicio (primera categoría)

Soldado de Infantería D. Juan Boyero García (R. G. 61.684), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Alfonso López Muñoz (R. G. 17.941), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Ascensio Mendizabal Ormazabal (R. G. 11.665), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Pedro Goicoechea Zabala (R. G. 66.542), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Jesús Burguera Rodríguez (R. G. 63.942), un trienio de proporcionalidad 4.

Artillero D. Francisco Arana Orubecheverría (R. G. 56.714), dos trienios de proporcionalidad 4.

Obrero militarizado D. Enrique So-roa Oroz (R. G. 21.996), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Infantería D. José de la Fuente Gutiérrez, un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEGOVIA

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Estanislao Muñoz de Santos (R. G. 69.625), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SORIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Félix Sanz Cristóbal (R. G. 15.625), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Nemesio Velamazán Serrano (R. G. 49.839), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TARRAGONA

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Automovilismo D. Buenaventura Badía Mestre (R. G. 49.645), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Pedro Ramos García (R. G. 71.109), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Benito Guzmán Aparicio (R. G. 51.718), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VITORIA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Guardia civil D. Narciso Pérez de Heredia y González de Audicana (Registro General 27.251), diez trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Santiago Murciego Mañanes (R. G. 68.794), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Ramiro Roncero de las Heras (R. G. 59.907), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Artillería D. José María Robles y Torres (R. G. 69.434), un trienio de proporcionalidad 4.

Madrid, 18 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

6.473

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

De capitán de la Guardia Civil, existente en el Servicio de Automovilismo de dicho Cuerpo.—Una.

Los aspirantes a esta vacante deberán hallarse en posesión del diploma de Automovilismo, expedido por la Escuela de Automovilismo del Ejército o, en su defecto, se comprometan a realizar el primer curso que para su obtención sea convocado.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 2 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

6.474

Clase B, tipo 9.º

De provisión normal.

De oficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando dispensados del plazo de mínima permanencia los aspirantes a las Comandancias de Pamplona, San Sebastián, Bilbao, Vitoria y Compañía en Pamplona de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

De capitanes

521 Comandancia (Pamplona).—Una.

522 Comandancia (San Sebastián).—Tres.

541 Comandancia (Bilbao).—Una.

542 Comandancia (Vitoria).—Una.

2.ª Comandancia Móvil (Logroño).—Una.

3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).—Una.

111 Comandancia (Madrid-Interior).—Una.

112 Comandancia (Madrid-Exterior).—Una.

122 Comandancia (Ávila).—Una.

132 Comandancia (Soria).—Dos.

141 Comandancia (Toledo).—Una.

Plana Mayor de la 2.ª Zona (Sevilla).—Una.

212 Comandancia (Huelva).—Una.

Plana Mayor del 22 Tercio (Badajoz).—Una.
 221 Comandancia (Badajoz).—Una.
 222 Comandancia (Cáceres).—Una.
 232 Comandancia (Jaén).—Una.
 262 Comandancia (Almería).—Una.
 312 Comandancia (Alicante).—Una.
 322 Comandancia (Albacete).—Una.
 331 Comandancia (Castellón).—Dos.
 Plana Mayor de la 4.ª Zona (Barcelona).—Una.
 411 Comandancia (Barcelona).—Tres.
 422 Comandancia (Lérida).—Una.
 431 Comandancia (Zaragoza).—Una.
 432 Comandancia (Huesca).—Una.
 511 Comandancia (Santander).—Dos.
 531 Comandancia (Burgos).—Una.
 532 Comandancia (Logroño).—Una.
 Plana Mayor de la 6.ª Zona (León).—Una.
 612 Comandancia (León).—Una.
 Plana Mayor del 65 Tercio (Oviedo).—Una.
 651 Comandancia (Oviedo).—Una.
 652 Comandancia (Gijón).—Una.

De tenientes

522 Comandancia (San Sebastián).—Cinco.
 541 Comandancia (Bilbao).—Cuatro.
 521 Comandancia (Pamplona).—Siete.
 542 Comandancia (Vitoria).—Una.
 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).—Cuatro.
 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).—Ocho.
 Compañía en Pamplona de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).—Una.
 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).—Dos.
 111 Comandancia (Madrid-Interior).—Diez.
 112 Comandancia (Madrid-Exterior).—Tres.
 113 Comandancia (Cuenca).—Dos.
 122 Comandancia (Ávila).—Una.
 131 Comandancia (Guadalajara).—Dos.
 132 Comandancia (Soria).—Una.
 141 Comandancia (Toledo).—Tres.
 142 Comandancia (Ciudad Real).—Tres.
 151 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife).—Cinco.
 152 Comandancia (Las Palmas).—Una.
 211 Comandancia (Sevilla).—Cinco.
 212 Comandancia (Huelva).—Dos.
 221 Comandancia (Badajoz).—Dos.
 222 Comandancia (Cáceres).—Tres.
 231 Comandancia (Córdoba).—Tres.
 232 Comandancia (Jaén).—Tres.
 241 Comandancia (Cádiz).—Dos.
 242 Comandancia (Algeciras).—Cuatro.
 251 Comandancia (Málaga).—Cuatro.
 261 Comandancia (Granada).—Una.
 262 Comandancia (Almería).—Cuatro.
 311 Comandancia (Valencia).—Una.
 312 Comandancia (Alicante).—Dos.

313 Comandancia (Palma de Mallorca).—Cuatro.
 322 Comandancia (Albacete).—Dos.
 331 Comandancia (Castellón).—Tres.
 332 Comandancia (Teruel).—Una.
 411 Comandancia (Barcelona).—Cinco.
 412 Comandancia (Manresa).—Siete.
 413 Comandancia (Gerona).—Siete.
 421 Comandancia (Tarragona).—Cinco.
 422 Comandancia (Lérida).—Cinco.
 511 Comandancia (Santander).—Dos.
 512 Comandancia (Palencia).—Tres.
 531 Comandancia (Burgos).—Dos.
 532 Comandancia (Logroño).—Dos.
 611 Comandancia (Valladolid).—Cuatro.
 612 Comandancia (León).—Dos.
 621 Comandancia (Salamanca).—Cinco.
 622 Comandancia (Zamora).—Dos.
 631 Comandancia (Pontevedra).—Dos.
 632 Comandancia (Orense).—Dos.
 641 Comandancia (La Coruña).—Cuatro.
 642 Comandancia (Lugo).—Dos.
 651 Comandancia (Oviedo).—Siete.
 652 Comandancia (Gijón).—Cuatro.
 Documentación: Papeleta de petición de destinos.
 Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
 Madrid, 2 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

6.475 Clase B, tipo 6.º
 De provisión normal.

De oficiales de la Guardia Civil, existentes en la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo los solicitantes tener realizado el curso de Circulación y Tráfico en el empleo de oficial en la Academia de Tráfico o con arreglo al apartado 1.1 de la Orden General número 18, de 22 de junio de 1978.

De capitán

Subsector de Tráfico de Segovia.—Una.
 Subsector de Tráfico de Pamplona.—Una.
 Subsector de Tráfico de Vitoria.—Una.
 Subsector de Tráfico de Valladolid.—Una.

De tenientes

Subsector de Tráfico de Cuenca.—Una.
 Subsector de Tráfico de Segovia.—Una.
 Subsector de Tráfico de Guadalajara.—Una.

Subsector de Tráfico de Madrid.—Tres.
 Subsector de Tráfico de Sevilla.—Una.
 Subsector de Tráfico de Cádiz.—Una.
 Subsector de Tráfico de Valencia.—Tres.
 Subsector de Tráfico de Castellón.—Una.
 Subsector de Tráfico de Palma de Mallorca.—Una.
 Subsector de Tráfico de Gerona.—Una.
 Subsector de Tráfico de Barcelona.—Tres.
 Subsector de Tráfico de Tarragona.—Una.
 Subsector de Tráfico de Huesca.—Una.
 Subsector de Tráfico de Teruel.—Una.
 Subsector de Tráfico de Zaragoza.—Una.
 Subsector de Tráfico de San Sebastián.—Una.
 Subsector de Tráfico de Valladolid.—Una.
 Subsector de Tráfico de Orense.—Una.
 Subsector de Tráfico de La Coruña.—Una.
 Subsector de Tráfico de Lugo.—Una.
 Subsector de Tráfico de Pontevedra.—Una.
 Subsector de Tráfico de Oviedo.—Una.
 Subsector de Tráfico de Jaén.—Una.
 PLM. de la Jefatura de Material.—Una.
 Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal). Documentada con Ficha-resumen.
 Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
 Madrid, 2 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

6.476 Clase C, tipo 9.º
 De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Comandancia que a continuación se relacionan.
 Quedando dispensados del plazo de mínima permanencia los aspirantes a las Comandancias de Pamplona, San Sebastián, Bilbao y Vitoria.

De subtenientes y brigadas

541 (Bilbao).—Seis.
 521 (Pamplona).—Tres.
 542 (Vitoria).—Dos.
 111 (Madrid-Interior).—Tres.
 121 (Segovia).—Tres.
 122 (Ávila).—Cuatro.
 131 (Guadalajara).—Dos.
 132 (Soria).—Una.

- 142 (Ciudad Real).—Una.
 151 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
 211 (Sevilla).—Una.
 221 (Badajoz).—Tres.
 222 (Cáceres).—Una.
 232 (Jaén).—Tres.
 241 (Cádiz).—Cuatro.
 242 (Algeciras).—Una.
 251 (Málaga).—Cinco.
 261 (Granada).—Dos.
 262 (Almería).—Seis.
 311 (Valencia).—Una.
 312 (Alicante).—Dos.
 313 (Palma de Mallorca).—Tres.
 322 (Albacete).—Seis.
 331 (Castellón).—Una.
 332 (Teruel).—Tres.
 412 (Manresa).—Cuatro.
 413 (Gerona).—Cuatro.
 422 (Lérida).—Dos.
 431 (Zaragoza).—Dos.
 511 (Santander).—Una.
 512 (Palencia).—Dos.
 531 (Burgos).—Una.
 611 (Valladolid).—Dos.
 622 (Zamora).—Tres.
 641 (La Coruña).—Una.
 632 (Orense).—Una.
 641 (La Coruña).—Una.
 642 (Lugo).—Una.
 651 (Oviedo).—Una.
 652 (Gijón).—Dos.

De sargentos primeros y sargentos

- 522 (San Sebastián).—Veinte.
 541 (Bilbao).—Veintinueve.
 521 (Pamplona).—Once.
 542 (Vitoria).—Seis.
 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).—
 Seis.
 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).—
 Tres.
 111 (Madrid-Interior).—Veintiocho.
 112 (Madrid-Exterior).—Cinco.
 113 (Cuenca).—Cinco.
 121 (Segovia).—Una.
 131 (Guadalajara).—Dos.
 132 (Soria).—Una.
 141 (Toledo).—Tres.
 142 (Ciudad Real).—Seis.
 151 (Sta. Cruz de Tenerife).—Diez.
 152 (Las Palmas).—Tres.
 211 (Sevilla).—Una.
 212 (Huelva).—Tres.
 221 (Badajoz).—Dos.
 222 (Cáceres).—Una.
 231 (Córdoba).—Cuatro.
 232 (Jaén).—Dos.
 241 (Cádiz).—Una.
 251 (Málaga).—Tres.
 252 (Melilla).—Una.
 253 (Ceuta).—Una.
 261 (Granada).—Cuatro.
 262 (Almería).—Cuatro.
 311 (Valencia).—Dos.
 312 (Alicante).—Una.
 313 (Palma de Mallorca).—Cuatro.
 321 (Murcia).—Cuatro.
 331 (Castellón).—Cuatro.
 332 (Teruel).—Cuatro.
 411 (Barcelona).—Siete.
 412 (Manresa).—Cuatro.
 413 (Gerona).—Una.
 421 (Tarragona).—Dos.
 422 (Lérida).—Siete.
 431 (Zaragoza).—Una.
 432 (Huesca).—Una.
 511 (Santander).—Cuatro.
 512 (Palencia).—Dos.
 531 (Burgos).—Ocho.

- 532 (Logroño).—Cinco.
 611 (Valladolid).—Una.
 612 (León).—Una.
 621 (Salamanca).—Dos.
 622 (Zamora).—Una.
 631 (Pontevedra).—Una.
 632 (Orense).—Tres.
 641 (La Coruña).—Cuatro.
 642 (Lugo).—Dos.
 651 (Oviedo).—Una.
 652 (Gijón).—Cinco.
 Documentación: Papeleta de peti-
 ción de destino.
 Plazo de admisión de solicitudes:
 Quince días hábiles, contados a par-
 tir del siguiente al de la fecha de pu-
 blicación de la presente Orden en el
 «Diario Oficial», debiendo tenerse en
 cuenta lo previsto en los artículos 10
 al 17 del Reglamento sobre provisión
 de vacantes de 31 de diciembre de
 1976 (D. O. núm. 1/77).
 Madrid, 2 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

6.477

- Clase B, tipo 6.º
 De provisión normal.
 De suboficiales de la Guardia Civil,
 existentes en las Unidades de la Agru-
 pación de Tráfico de dicho Cuerpo que
 a continuación se relacionan, debien-
 do los solicitantes tener realizado el
 curso de Circulación y Tráfico, así co-
 mo el de la especialidad que soliciten.

De suboficiales

Como motorista:

Subsector de Huesca.—Una.

Como auxiliar de Automovilismo:

Subsector de Madrid.—Una.

De sargentos

Como motorista:

Subsector de Cuenca.—Una.
 Subsector de Toledo.—Una.
 Subsector de Valencia.—Una.
 Subsector de Barcelona.—Una.
 Subsector de Oviedo.—Una.
 Subsector de Segovia.—Una.
 Subsector de Badajoz.—Una.
 Subsector de Zamora.—Una.

En Oficinas:

Subsector de Cádiz.—Una.
 Subsector de Murcia.—Una.
 Subsector de Vitoria.—Una.
 Documentación: Papeleta de peti-
 ción de destinos, documentada con Fi-
 cha-resumen y remitida por conducto
 reglamentario a este Ministerio (Direc-
 ción General de la Guardia Civil, Sec-
 ción de Personal).
 Plazo de admisión de solicitudes:
 Quince días hábiles, contados a partir
 del siguiente al de la fecha de publi-
 cación de la presente Orden en el
 «Diario Oficial», debiendo tenerse en
 cuenta lo previsto en los artículos 10
 al 17 del vigente Reglamento sobre
 provisión de vacantes de 31 de diciem-
 bre de 1976 (núm. 1/77).
 Para las vacantes de auxiliar de Au-
 tomovilismo tendrán preferencia los que

se hallen en posesión del título de Ins-
 tructor de Automovilismo expedido por
 la Escuela de Automovilismo del Ejér-
 cito de Tierra.

Madrid, 2 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

6.478

Clase B, tipo 6.º
 De provisión normal.
 De suboficiales de la Guardia Civil,
 existentes en las Comandancias de di-
 cho Cuerpo que a continuación se re-
 lacionan:

De suboficial

Estación Radiotelegráfica Fija de la
 261 (Granada).—Una.
 Estación Radiotelegráfica Fija de la
 422 (Lérida).—Una.
 Estación Radiotelegráfica Fija de la
 522 (San Sebastián).—Una.
 Estación Radiotelegráfica Fija de la
 651 (Oviedo).—Una.

De sargentos

En la 522 (San Sebastián), como
 jefe de Destacamento de Automovili-
 smo.—Una.
 En la 111 (Madrid-Interior), en el
 Grupo Fiscal.—Dos.
 En la 121 (Segovia), en el Grupo
 Fiscal.—Una.

Los solicitantes deberán hallarse en
 posesión del título y tener realizado el
 curso de la especialidad que solicitan.
 Documentación: Papeleta de peti-
 ción de destino, documentada con Fi-
 cha-resumen y remitida por conducto
 reglamentario a este Ministerio (Direc-
 ción General de la Guardia Civil, Sec-
 ción de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes:
 Quince días hábiles, contados a partir
 del siguiente al de la fecha de publi-
 cación de la presente Orden en el
 «Diario Oficial», debiendo tenerse en
 cuenta lo previsto en los artículos 10
 al 17 del vigente Reglamento sobre
 provisión de vacantes de 31 de diciem-
 bre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
 Madrid, 2 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Secretaría General para Asun- tos de Personal y Acclón Social

ORDEN de 12 de abril de 1980, por
 la que se dispone el pase a la
 situación de retirado del personal
 que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el

Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo (B. O. E. núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente (B. O. E. número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de «retirado», con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Comandante de la Guardia Civil don Francisco García Quiles, habría alcanzado el empleo de coronel de la Guardia Civil, su retiro el 10 de agosto de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 24 de septiembre de 1937 (B. O. E. núm. 37), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto 100/36, habiendo perfeccionado 15 trienios de proporcionalidad 10.

Sargento de la Guardia Civil D. Eugenio Iglesias Gimeno, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 4 de enero de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 1 de julio de 1944 (D. O. núm. 151), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la de 5 de mayo.

Sargento de la Guardia Civil D. Joaquín Ruiz Ortola, habría alcanzado el empleo de brigada de la Guardia Civil, su retiro el 10 de junio de 1945, quedando modificada en este sentido la Orden de 1 de julio de 1944 («Diario Oficial» núm. 151), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (siete de proporcionalidad 4, y tres de proporcionalidad 6).

Sargento de la Guardia Civil don Vicente López Solana, habría alcanzado el empleo de sargento de la Guardia Civil, su retiro el 25 de agosto de 1945, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado, ocho trienios (siete de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 10).

Cabo carabinero D. José Rodríguez Méndez, habría alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, su retiro el 5 de noviembre de 1954, quedando modificada en este sentido la Orden de 11 de julio de 1944 («Diario Oficial» núm. 174), por la que pasó a la situación de retirado por actuación en zona republicana, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 4, tres de propor-

cionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Madrid, 12 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.210 PESETAS MENSUALES EN EL AÑO 1979, Y A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1980, A RAZON DE 2.445 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Comandante, activo, D. José Abad Esteban, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación el Instituto Politécnico núm. 1.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Pascual Sánchez García, con antigüedad de 21 de febrero de 1980, a partir de 1 de marzo de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.060 PESETAS MENSUALES EN EL AÑO 1979, Y A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1980, A RAZON DE 1.170 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Teniente coronel, activo, D. José González Sánchez, con antigüedad de 12 de febrero de 1980, a partir de 1 de marzo de 1980. Cursó la documentación la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Comandante, activo, D. Juan Rama Raggio, con antigüedad de 19 de febrero de 1980, a partir de 1 de marzo de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán E.E.M., activo, D. José Tarajano Pérez, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán auxiliar, activo, D. Luis Hernández González, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Cañellas Mas, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Artillería

Comandante, Servicios Civiles, don Fernando Cores Fernández de Bobadilla, con antigüedad de 24 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Martín Beateiro Rúa, con antigüedad de 20 de febrero de 1980, a partir de 1 de marzo de 1980. Cursó la documentación la Academia de Artillería.

Capitán E.E.M., activo, D. José Medina Suárez, con antigüedad de 29 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán auxiliar, activo, D. Juan Caldentey Roig, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Pertierra Cobos, con antigüedad de 20 de febrero de 1980, a partir de 1 de marzo de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Juan Cachirero Reina, con antigüedad de 25 de enero de 1980, a partir de 1 de febrero de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. José Escobar Clerico, con antigüedad de 20 de diciembre 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Intendencia

Comandante, activo, D. José Goma García, con antigüedad de 25 de febrero de 1980, a partir de 1 de marzo de 1980. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Agrupación Obrera y Topográfica

Capitán topógrafo, activo, D. Angel Mora Casado, con antigüedad de 16 de enero de 1980, a partir de 1 de febrero de 1980. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército.

CRUCES PENSIONADAS CON 530 PESETAS MENSUALES EN EL AÑO 1979, Y A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1980, A RAZON DE 585 PESETAS MENSUALES

Infantería

Capitán, activo, D. Ginés Ayala Orell, con antigüedad de 1 de febrero de 1980 a partir de 1 de febrero de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan García Santos, con antigüedad de 4 de marzo de 1978, a partir de 1 de abril de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Del 1 de abril al 31 de diciembre de 1978 le corresponde percibir la cantidad de 478 pesetas mensuales.

Teniente auxiliar, activo, D. José Sánchez González, con antigüedad de 23 de febrero de 1980, a partir de 1 de marzo de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Artillería

Teniente auxiliar, activo, D. Guillermo Montero Domínguez, con antigüedad de 22 de febrero de 1980, a partir de 1 de marzo de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Sanidad Militar

Teniente auxiliar activo, D. Joaquín González Alarcón, con antigüedad de 22 de febrero de 1980, a partir de 1 de marzo de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Farmacia

Comandante farmacéutico, activo, don Luis Martín Goñi, con antigüedad de 30 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación el Centro Técnico de Intendencia.

Comandante farmacéutico, activo, don Manuel Ortiz Oliver, con antigüedad de 11 de febrero de 1980, a partir de 1 de marzo de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Farmacia de la 9.ª Región Militar.

Veterinaria

Comandante veterinario, Servicios Civiles, D. Miguel Abad Gavín, con antigüedad de 23 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Salvador Valde-

rrábano Garrido, con antigüedad de 7 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Rafael Prieto Santiago, con antigüedad de 4 de febrero de 1980, a partir de 1 de marzo de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policía Nacional

Capitán, activo, D. Juan Antonio Carrasco Soria, con antigüedad de 1 de enero de 1980, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Madrid, 11 de abril de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

La Orden de 21 de marzo de 1980 (D. O. núm. 87), se rectifica como sigue:

Página 170, columna primera:

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Barrado Prieto, con antigüedad de 1 de febrero de 1980, a partir de 1 de febrero de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 22 de abril de 1980.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente IS. V. 15/80-31-2.ª

Urgente

Hasta las 10,30 horas del día 14 de mayo de 1980 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el paseo de Moret, núm. 3-B (Madrid), para la adquisición de hasta 2.525 gorras de instrucción, por un importe límite total de 618.750,00 pesetas, por contratación directa, con destino a La Legión, en cuyo día y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de licitación.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactados con arreglo al modelo publicitario en el «Diario Oficial» núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de mayo de 1980.

Núm. 183

P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Expediente IS V. 20/80-51-2.ª

Urgente

Hasta las 10,45 horas del día 14 de mayo de 1980 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el paseo de Moret, núm. 3-B (Madrid), para la adquisición de hasta 2.000 gorras de instrucción, por un importe límite total de 510.000,00 pesetas, por contratación directa, con destino a La Legión, en cuyo día y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de licitación.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactados

con arreglo al modelo publicitario en el «Diario Oficial» núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las 9,30 a las 1,30 horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de mayo de 1980.

Núm. 182

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GÓMEZ ULLA»

Se admiten ofertas hasta las 11 (once) horas del día 20 de mayo de 1980, para la contratación de la explotación de cafetería y comedor de visitantes, acompañantes, en la Torre del Nuevo Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

El pliego de Bases se encuentra expuesto de lunes a viernes en el tablón de anuncios de la Subdirección Económica de este Hospital de 10 a 12 horas.

Madrid, 28 de abril de 1980.

Núm. 187. (Urgente)

P. 1-1